SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2016.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña María Isabel Echave Blanco, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Doña Alicia Lasheras García, Don Daniel López Córdoba, Don Iñaki Magallón Gil, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Don Arturo Pérez Pérez, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Sr. Secretario.

ALCALDÍA

1.- Toma de posesión de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento de don Arturo Pérez Pérez, en sustitución de don Jesús Álava Sesma.

Sr. Secretario: Comenzamos por el punto número dos para que tome posesión en primer lugar el nuevo Concejal.

Se procede al juramento o promesa.

Sr. Pérez: Juro respetar, mantener y mejorar el Régimen Foral de Navarra, acatar la Constitución y las leyes como normas fundamentales del Estado con lealtad al Rey, cumpliendo fielmente las obligaciones del cargo de Concejal.

Sr. Alcalde: Darte la bienvenida Arturo. Seguimos con el orden del día.

2.- Acta de las sesión plenaria celebrada el día 1 de febrero de 2016.

Sr. Secretario: Comentar que me notificaron dos erratas, en la página diez donde hice gratuito es lo que no cuesta dinero, lo que se consigue sin *"parar",* es lo que se consigue sin *"pagar",* en la página quince donde pone *"grupo"* cesante es *"lucro"* cesante. Ya están corregidas en el documento original.

Sr. Alcalde: Si no hay ninguna intervención, quedaría aprobada el acta de la sesión celebrada el 1 de febrero de 2016 por unanimidad.

3.- *Quedar enterados* de la modificación de los representantes del Grupo Municipal de UPN en distintas Comisiones Informativas Permanentes y Órganos colegiados con representación municipal (entre ellos la sustitución de Marisa Marqués Rodríguez en la Fundación "Hospital Nuestra Señora de Gracia"); y *nombrar* a los vocales vecinos de la Junta Municipal de Aguas, así como a los suplentes de todos los vocales.

*"**PRIMERO**.- Quedar enterados de la modificación de los representantes del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) en las siguientes COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES y ÓRGANOS COLEGIADOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL, que quedan configuradas de la siguiente manera:*

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO:

1	*María Isabel Echave Blanco*	*UPN*
2	*Félix Zapatero Soria*	*UPN*

3	Eneko Larrarte Huguet (P)	IE
4	Olga Risueño Molina	IE
5	Silvia Cepas medina	PSN
6	Rubén Domínguez Rodríguez	TP
7	José Suárez Benito	PP
8	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto (CUP)

Suplentes: *(1) Alicia Lasheras García*
(2) Arturo Pérez Pérez
(3) María Isabel Marqués Rodríguez
(4) Francisco Javier Gómez Vidal
(5) José Ángel Andrés Gutiérrez
(6) Ignacio Martínez Santos
(7) Irene Royo Ortín

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:

1	Natalia Castro Lizar	UPN
2	Félix Zapatero Soria	UPN
3	Olga Risueño Molina	IE
4	Ignacio Magallón Gil	IE
5	Carlos Gimeno Gurpegui	PSN
6	Daniel López Córdoba (P)	TP
7	Irene Royo Ortín	PP
8	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto

Suplentes: *(1) Alicia Lasheras García*
(2) Arturo Pérez Pérez
(3) Sofía Pardo Huguet
(4) María Isabel Marqués Rodríguez
(5) Silvia Cepas Medina
(6) Ignacio Martínez Santos
(7) José Suárez Benito

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES:

1	Arturo Pérez Pérez	UPN
2	Alicia Lasheras García	UPN
3	María Isabel Marqués Rodríguez	IE
4	Ignacio Magallón Gil	IE
5	Carlos Gimeno Gurpegui (P)	PSN
6	Ignacio Martínez Santos	TP
7	José Suárez Benito	PP
8	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto

Suplentes: *(1) Natalia Castro Lizar*
(2) Mª Isabel Echave Blanco
(3) Olga Risueño Molina
(4) Sofía Pardo Huguet
(5) Silvia Cepas Medina
(6) Rubén Domínguez Rodríguez
(7) Irene Royo Ortín

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER:

1	Natalia Castro Lizar	UPN

2	Alicia Lasheras García	UPN
3	Marisa Maraués Rodríguez (P)	IE
4	Sofía Pardo Huguet	IE
5	Silvia Cepas Medina	PSN
6	Rubén Domínguez Rodríguez	TP
7	José Suárez Benito	PP
8	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto

Suplentes: *(1) Arturo Pérez Pérez*
(2) Mª Isabel Echave Blanco
(3) Olga Risueño Molina
(4) Ignacio Magallón Gil
(5) Carlos Gimeno Gurpegui
(6) Ignacio Martínez Santos
(7) Irene Royo Ortín

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN:

1	Arturo Pérez Pérez	UPN
2	Maribel Echave Blanco	UPN
3	Sofía Pardo Huguet (P)	IE
4	Francisco Javier Gómez Vidal	IE
5	Silvia Cepas medina	PSN
6	Ignacio Martínez Santos	TP
7	Irene Royo Ortín	PP
8	Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto

Suplentes: *(1) Félix Zapatero Soria*
(2) Alicia Lasheras García
(3) Ignacio Magallón Gil
(4) Olga Risueño Molina
(5) Carlos Gimeno Gurpegui
(6) Rubén Domínguez Rodríguez
(7) José Suárez Benito

CASTEL-RUIZ

Presidente: Francisco Javier Gómez Vidal	
Natalia Castro	UPN
Arturo Pérez Pérez	UPN
Sofía Pardo Huguet	IE
Ignacio Magallón Gil	IE
Carlos Gimeno Gurpegui	PSN
Ignacio Martínez Santos	TP
José Suarez Benito	PP
Gustavo Gil Pérez-Nievas	Mixto (CUP)

FUNDACIÓN "HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA"

ALCALDE (Copatrono)
Alicia Lasheras García
Silvia Cepas Medina

FUNDACIÓN MARÍA FORCADA

Alcalde-Presidente: Eneko Larrarte Huguet	
Arturo Pérez Pérez	*UPN*
Francisco Javier Gómez Vidal	*IE*
Carlos Gimeno Gurpegui	*PSN*
Ignacio Mtnez. Santos	*TP*
José Suárez Benito	*PP*
Gustavo Gil Pérez-Nievas	*Mixto (CUP)*

FUNDACIÓN DÉDALO

David Jiménez Rupérez	*IE*
Fco.-Javier Gómez Vidal (secretario)	*IE*
Félix Zapatero Soria	*UPN*
Reyes Carmona Oliva	*UPN*
Antonio Gómez Omeñaca	*PSN*
Rubén Domínguez Rodríguez (Presidente)	*TP*
Irene Royo Ortín	*PP*
Javier Sesma Muñoz	*CUP*

SEGUNDO.- *Designar, para que formen parte de la Junta de Gobierno de la Junta Municipal de Aguas a los siguientes vecinos de Tudela, así como a los suplentes de todos los vocales, quedando configurada de la siguiente manera:*

JUNTA DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE AGUAS

Sr. Alcalde-Presidente (obligatorio)	
Natalia Castro Lizar *Suplente: Alicia Lasheras García*	*UPN*
Félix ZapateroSoria *Suplente: Arturo Pérez Pérez*	*UPN*

Olga Risueño Molina *Suplente: Marisa Marqués Rodríguez*	*IE*
Sofía Pardo Huguet *Suplente: Iñaki Magallón Gil*	*IE*
Carlos Gimeno Gurpegui *Suplente: Silvia Cepas Medina*	*PSN*
José Ignacio Martínez *Suplente: Rubén Domínguez Rodríguez*	*TP*
José Suárez Benito *Suplente: Irene Royo Ortín*	*PP*
Gustavo Gil Pérez-Nievas	*Mixto (CUP)*
-Vocales Vecinos:	
Olga Lorente Obón *Suplente: Raquel García Fernández*	*IE*
Juan-Antonio Román García *Suplente:Julio Pejenaute Gastón*	*PSN-PSOE*
José Mª Navarro Fandos *Suplente: Julio Pérez Sesma*	*UPN*

TERCERA.- *Notifíquese este acuerdo a los órganos colegiados afectados y a Intervención."*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Se aprueba el punto número tres del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

4.- *Dar por cumplidas* las condiciones del acuerdo de venta de 3.739 m² del Polígono Industrial realizado en el Pleno de 27 abril 1993 a Maderas Larreta Ibañez S.L.; y *establecer* la cláusula legal de reversión (art. 140.6 LF 6/1990; y art. 149.1 y 150 del RBELN) de dichos terrenos al patrimonio municipal en el caso de que desaparezcan o se incumplan los fines industriales de los mismos.

La propuesta dice así:

La propuesta dice así:

"1.- Dar por cumplidas las condiciones reflejadas en el citado acuerdo de venta de terrenos a Maderas Larreta Ibañez S.L. (Pleno del día 27 de abril de 1993).

2.- De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 140.6 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, y así mismo del 149.1 y 150 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, se establece la Cláusula de Reversión de estos terrenos al patrimonio municipal en el caso de que desaparezcan o se incumplan los fines industriales de la superficie de terreno del Polígono Industrial de 3.739 m2

3.- Notificar el presente acuerdo al interesado, Tesorería e Intervención municipal."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado por unanimidad el punto número cuatro del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5.- *Desafectar* 3.870,61 m² de la parcela 297 del polígono 41, para su posterior cesión de uso a Eólica Montes de Cierzo, S.L.U, para la instalación de una torre anemométrica; *aprobar* el Pliego de Condiciones regulador dicha cesión; *requerirle* el abono de un canon de 800 euros anuales (que se actualizarán anualmente por años naturales a partir del año siguiente a la firma del contrato, de conformidad con el I.P.C. oficial de Navarra), y *someter* el expediente a información pública por espacio de un mes.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar la desafectación de 3.870,61 m² de la parcela 297 del polígono 41, para su posterior cesión a EÓLICA MONTES DE CIERZO, S.L.U, para la instalación de una torre anemométrica. La citada desafectación queda condicionada a la aprobación final por parte de Gobierno de Navarra y a los condicionantes que éste establezca.

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones regulador de la cesión de uso para la instalación, por parte de EÓLICA MONTES DE CIERZO, S.L.U., de torre anemométrica en la parcela 297 del polígono 41.

*3.- Por la cesión de los citados terrenos para ubicación de una torre anemométrica, la cesionaria EÓLICA MONTES DE CIERZO, S.L.U, abonará al Ayuntamiento de Tudela, la cantidad de **800 euros anuales**, que se actualizará anualmente por años naturales a partir del año siguiente a la firma del contrato, de conformidad con el I.P.C. oficial de Navarra.*

*4.- Someter a información pública el expediente de desafectación y cesión de uso por espacio de **un mes** para que las personas afectadas puedan exponer sus alegaciones, y en el caso de que no se presente ninguna, remitir el expediente al Gobierno de Navarra para su aprobación según se indica en el art. 140 de la Ley foral de la Administración Local de Navarra.*

5.- En el caso de que no se produzcan alegaciones ni modificaciones al expediente por el Gobierno de Navarra, ceder el uso y autorizar la ocupación de los mencionados terrenos a EÓLICA MONTES DE CIERZO, S.L.U, en las condiciones indicadas en los Pliegos que rigen para esta cesión y la ocupación respectivamente.

6.- Este acuerdo es un acto de trámite y notifíquese el presente acuerdo a los interesados, Tesorería, Intervención Municipal y Tablón Municipal."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Queda aprobado por unanimidad el punto número cinco del orden del día.

6.- *Iniciar* expediente de reversión de 1.935,94 m² de terreno comunal (cedidos en precario mediante Pleno de 21 abril 1972 y de 31 marzo 2005, a la Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Tudela, que incluyen un casetón y terrenos colindantes), por incumplimiento de pago del canon anual; *otorgar* un plazo de 15 días hábiles para que a la Asociación pueda presentar las alegaciones que considere oportunas; y *requerirle* para que abone los recibos pendientes.

La propuesta dice así:

"1.- Iniciar expediente de reversión de 1.935,94 m² de terreno comunal que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de abril de 1972 y 31 de marzo de

2005, acordó ceder en precario a la Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Tudela, y que incluyen un casetón y terrenos colindantes, por incumplimiento de la condición de pago de canon anual impuesta en los acuerdos de cesión.

2.- Otorgar un plazo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación del presente acto, para que a la Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Tudela pueda presentar las alegaciones que considere oportunas.

3.- Requerir a la Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Tudela el pago de los recibos pendientes de abonar correspondientes a la cesión de uso del casetón de Valdetellas.

4.- Este acto es de trámite y contra el mismo no cabe interponer recurso alguno."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Se aprueba por unanimidad el punto número seis del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

7.- *Iniciar* procedimiento de alteración jurídica del material del antiguo comedor social del Ayuntamiento de Tudela al objeto de su desafectación del servicio público municipal de comedor social, alterando su naturaleza jurídica que pasaría de bienes afectos al servicio público a bienes patrimoniales; y *declararlos* bienes no utilizables.

La propuesta dice así:

"PRIMERO.- Iniciar el expediente en orden a alterar la calificación jurídica del material que a continuación se relaciona, perteneciente al antiguo Comedor Social del Ayuntamiento de Tudela, con el objeto de su desafectación del servicio público municipal de comedor Social que anteriormente se venía prestando, alterando, por tanto, su naturaleza jurídica que pasaría de bienes afectos al servicio público a bienes patrimoniales y declararlos por tanto como bienes no utilizables:

-ENSERES Y VAJILLA-
8 Cuencos Pirex con tapa
9 Ensaladeras Arcoroc
47 platos postre Arcoroc
49 platos llanos Arcoroc
47 platos hondos Arcoroc
8 jarras agua plástico 1,8 lts
2 coladores "chino"
22 saleros porcelana
5 servilleteros sobremesa
8 pinzas servir metal/nylon
9 pinzas servir ensalada metal
6 cucharones plástico
8 cucharones de servir de metal
6 cazos de servir de metal
-MOBILIARIO-
Mueble bajo inox
300 x 60 x 91,5 cm
Mueble bajo inox c/ fregadero
240 x 65 x 91,5 cm
Mueble bajo inox c/ lavamanos
3,60 x 60 x 91,5 cm

SEGUNDO.- Someter a información pública, el expediente administrativo, por el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON), para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinarlo y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

TERCERO.- Autorizar la cesión de dicho materia y equipamiento atendiendo a su estado de conservación.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los/as interesados."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número siete del orden del día.

8.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

1.- Decreto de Alcaldía 28/2015, de 22 de diciembre, por el que se *aprueban* transferencias de gasto dentro del Presupuesto municipal de 2015 por importe de 9.560,04 euros.

2.- **Decreto de Alcaldía 28/2015, de 22 de diciembre, por el que se *aprueban* transferencias de gasto dentro del Presupuesto municipal de 2016 por importe de 2.935,00 euros.**

3.- En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de *ENERO* de 2016.

Sr. Secretario: Se da cuenta del Decreto de Alcaldía 28/2015, de 22 de diciembre por el que se aprueban transferencias de gasto dentro del Presupuesto municipal de 2015 por importe de 9.560,04 euro; Decreto de Alcaldía 28/2015 de 22 de diciembre, por el que se aprueban transferencias de gasto dentro del Presupuesto municipal de 2016 por importe de 2.935 euros y en cumplimiento del artículo 43 del R.O.F., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de enero de 2016.

Sr. Alcalde: Hay presentadas cuatro mociones, en primer lugar una de Izquierda-Ezkerra, luego dos de UPN y la última por parte del Partido Socialista.

En primer lugar tendríamos que votar la urgencia de las mismas. ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

9.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra solicitando la no autorización de la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña; el desmantelamiento de la planta, así como un Plan alternativo de la zona.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido la solicitud de Nuclenor, S.A., titular de la central nuclear de Santa María de Garoña, para la reapertura de la misma hasta 2031, es decir, hasta que cumpla una vida de 60 años.

También se conoce la tramitación de los informes relativos a la citada central por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, como paso previo en el procedimiento necesario para la posible autorización de reapertura.

La central nuclear de Garoña fue abierta en 1971 y declarado el cese definitivo de la explotación a fecha de 6 de julio de 2013, debido a la no renovación por parte de Nuclenor, S.A. de la autorización de explotación por motivos de no rentabilidad de la misma (Orden IEI/1302/2013, de 5 de julio, por la que se declara el cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña).

Durante este periodo de más de 40 años de vida, la central de Garoña ha sufrido serios problemas estructurales, incluyendo la corrosión de elementos claves para la seguridad, que han devenido en diferentes incidentes y en un aumento del riesgo. Cabe recordar también que el reactor de la central de Garoña, es gemelo al

reactor número uno de la central de Fukushima-Daiichi, que sufrió un accidente el 11-3-2011.

Durante los dos años y medio que la central ha permanecido cerrada, la satisfacción de la demanda eléctrica no se ha visto perjudicada y esta posible reapertura no atiende a intereses generales ni desde el punto de vista social, ni medioambiental, ni de seguridad o de salud pública, y sí por el contrario a intereses económicos particulares.

No hace falta recordar las implicaciones directas que cualquier incidencia de esta central puede tener en amplias zonas de nuestra Comunidad, sobre todo en la Ribera del Ebro, zona densamente poblada y con una actividad agraria muy importante para la economía de la Comunidad Foral. En este sentido, el Parlamento de Navarra se ha posicionado en diferentes ocasiones en contra de la reapertura de dicha central nuclear.

En consecuencia y teniendo en cuenta que la decisión última de reapertura corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ayuntamiento de Tudela, al igual que ha hecho el Gobierno de Navarra y a petición del grupo municipal de Izquierda-Ezkerra.

ACUERDOS

1.- Requerir al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la no autorización de la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña.

2.- Requerir asimismo al Ministro de Industria, Energía y Turismo que ordene el desmantelamiento de la planta en condiciones de seguridad para las personas y el medio ambiente, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear.

3.- Solicitar al gobierno y la Comunidad autónoma de Castilla y León un plan de desarrollo alternativo de la zona, con participación ciudadana, que permita una recuperación económica y ambiental.

4.-Notificar el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos, al Parlamento de Navarra y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo."

Sr. Alcalde: El Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Buenas tardes a todos y a todas. Paso a leer la exposición de motivos que al final es nuestro argumentario.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Arratsalde on guztiak. Buenas tardes a todas y a todos. Ongietorri. Bienvenido al nuevo Concejal de UPN y buena suerte.

Desde la CUP suscribimos y apoyamos esta Moción en su totalidad por supuesto, de hecho, estábamos trabajando en una similar que no vamos a presentar para sumarnos a ésta en la que nos encontramos bastante cómodos.

Por si no ha quedado claro del todo, creemos pertinente esta moción en el Ayuntamiento de Tudela porque los riesgos de un desastre radiactivo afectarían de lleno a nuestra ciudad al encontrarse la ciudad aguas arriba en la orilla del Ebro, y un río contaminado de radioactividad acaba afectando muy negativamente a su paso tanto a personas, como animales, como a la agricultura durante muchísimo tiempo. Para la CUP éste es un riesgo que consideramos inasumible.

Al hilo de esta moción y centrando la protesta antinuclear aquí en Tudela, me gustaría también hacer un reconocimiento público a los componentes de la desaparecida Asociación tudelana ADMAR, Asamblea para la defensa del medio ambiente en la

Ribera, colectivo ciudadano que lideró las movilizaciones contra la construcción de una central nuclear aquí, en Tudela, en la década de los setenta, y cuyo proyecto afortunadamente se consiguió frenar.

Del mismo modo quiero recordar también la figura de Gladys del Estal Ferreño, asesinada en Tudela por disparos de un guardia civil el 3 de junio de 1979, mientras participaba en una concentración pacífica y masiva de protesta contra las centrales nucleares; protesta autorizada por el Delegado del Gobierno o Gobernador Civil entonces, entre ellas protestaba contra la central de Santa María de Garoña.

También desde la CUP queremos hacer extensivo nuestro más absoluto rechazo al resto de centrales nucleares en España, al igual que a la de Garoña por los siguientes motivos: el primero es debido a los graves riesgos que pueda acarrear, por mucha seguridad que tengan los reactores el más nuevo tiene veintiocho años, y también por sus residuos radiactivos que tendrán que seguir gestionando nuestros descendientes durante siglos. Si una central nuclear a los cuarenta años ya es vieja, y lo mismo un depósito de residuos radioactivos, ¿cómo podemos garantizar su seguridad durante siglos y siglos que persiste la radioactividad? Simplemente es una conducta irresponsable.

El segundo motivo es porque hay expertos que dicen que el Estado español ahora mismo ya podría ser autosuficiente sin energía nuclear, teniendo como están ahora mismo casi paradas por falta de previsión muchas de las centrales de ciclo combinado sin ningún riesgo radioactivo, aunque contaminan también, son una opción de apoyo a las renovables hasta lograr plena autonomía sostenible mediante energía hidráulica, eólica, solar, cogenerativa o maremotriz.

El tercer motivo es para implementar de manera importante el desarrollo de la industria de las energías renovables, tanto en la faceta de investigación como en la de la industria renovable, generando muchísimo empleo de calidad en un campo en el que España hasta hace poco ha sido referencia mundial.

Cuarto y último para fomentar el autoconsumo eléctrico ciudadano como mejor medida para el medio ambiente y como factor decisivo para reducir la pobreza energética, así como la dependencia también energética tan grande que tiene el Estado español. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. Dar desde nuestro Grupo también la bienvenida a Arturo. Le agradecemos que haya aceptado la Concejalía, esperamos que en favor de la ciudad de Tudela y del servicio público, y le deseamos cuando menos acierto en su gestión.

En cuanto a la cuestión de la energía en general y en particular a la energía nuclear, el Partido Popular ya ha manifestado su posición en varias ocasiones. Los criterios prioritarios dada la actual coyuntura económica, social y política que estamos atravesando a la hora de tomar una decisión sobre la energía, son desde luego para nosotros los siguientes:

Es nuestra obligación como país, desde luego, la de buscar y producir energía abundante, barata, de calidad, sostenible con el medio ambiente e independiente del sector exterior para poder tener una economía competitiva y estable, y desde luego un PIB en crecimiento, y también es una obligación ética la de velar por la seguridad

humana y de salud pública de la población, y de proteger aquí en concreto y defender los intereses ambientales de la Ribera del Ebro.

Desde nuestro partido somos defensores de la energía nuclear. Entendemos que esta energía supone hoy el 20% del aporte en gasto energético-eléctrico de nuestro país y esta cifra sería muy difícil de compensar aún con políticas de menor consumo con incrementos de energías renovables. Sabemos, por manifestaciones que han hecho desde su partido en otras ocasiones, en este caso me estoy dirigiendo al Grupo proponente, que están en contra de la energía nuclear. Desde luego nosotros respetamos esa posición, pero si se cerrasen todas las centrales nucleares tendríamos que comprar la energía fuera de nuestro país, teniendo en cuenta que al otro lado de los Pirineos tenemos centrales nucleares que si tuviesen algún problema nos pillarían desde luego de lleno.

Coincidimos en que cada vez más debemos ir ahondando en energías renovables, pero hoy por hoy es imposible cumplir con objetivos medioambientales y de energías no contaminantes sin contar con la producción nuclear, por ello nuestra postura va a ser la de ver la posición del Consejo de Seguridad Nuclear. Creemos en la imparcialidad de este órgano que tiene que guardar y controlar la seguridad nuclear de nuestro país.

No compartimos la afirmación que dicen de que la satisfacción de la demanda eléctrica no se ha visto perjudicada, esto habría que matizarlo, porque si bien no se ha visto perjudicada lo entenderíamos desde el punto de vista de que ha podido ser atendida, habría también que recordar que se ha hecho desde luego a unos costes más elevados, teniendo en cuenta tal y como funciona el mercado de subastas de la energía, y que también hemos sufrido un periodo de no crecimiento económico con el siguiente efecto en la demanda.

También habría que recordar los más de mil puestos directos e indirectos que hay en la zona y que dependían de esta central, por ello nosotros no votaremos a favor de esta moción, porque entendemos que la respuesta adecuada es de esperar a la de los informes del Consejo de Salud Nuclear y con lo que se diga nosotros en ese caso sí que decidiríamos que se tomasen esta serie de medidas.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Tudela Puede.

Sr. López: Hola buenas tardes, bienvenido Arturo.

En Tudela Puede nos queremos adherir a la moción, también nuestro Grupo estaba trabajando en una moción similar, y hemos estado trabajando con otras agrupaciones municipales de los pueblos de la Ribera del Ebro en un manifiesto, un manifiesto que voy a proceder a leer como argumentario.

Manifiesto de los Ayuntamientos de la Ribera del Ebro: cerrar Garoña.

Los pueblos y ciudades del Ebro dependemos de la calidad y la seguridad de las aguas que fluyen por este cauce que compartimos. Desde sus fuentes hasta su desembocadura las ciudades de Miranda de Ebro, Logroño, Tudela, Zaragoza, Tortosa, junto a tantos otros pueblos, deseamos sumarnos a una cadena que nos una a través de este gran río.

El millón de personas que vivimos a orillas del Ebro, las casi 100.000 hectáreas de huerta y las decenas de ecosistemas de ribera protegidos que se nutren de él unimos nuestras voces para exigir al Gobierno de España el cierre definitivo de la central nuclear de Garoña. La seguridad de nuestros vecinos y de nuestras tierras no puede

quedar bajo la espada de Damocles de una central del mismo modelo que la de Fukushima que arrancó en 1971 y que ha sido puesta en cuestión por varios informes técnicos.

El derecho de la ciudadanía a la salud y el medio ambiente están por encima del afán de lucro de las grandes empresas eléctricas. Tampoco existe justificación económica ni social cuando hay alternativas energéticas sostenibles por desarrollar y no hay ninguna necesidad energética perentoria en la actual fase del ciclo económico.

Jurídicamente es insostenible que un gobierno en funciones pretenda tomar una decisión política que excede de sus atribuciones, más aún habiendo quedado desautorizado por las elecciones del 20 de diciembre.

Exigimos que cualquier nuevo Gobierno estatal derogue de inmediato la Disposición final I, del Real Decreto 102/2014 de 21 de febrero por el que se modifica el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radioactivas RD 1836/1999 de 3 de diciembre. Exigimos además que se mantenga vigente la orden IET 1302/2013 por la que se declara el cese de definitivo de la explotación nuclear de Santa María de Garoña, en previsión de que la mera concesión durante un breve periodo de explotación, aún anulada por un nuevo Gobierno en el Estado pudiera dar lugar a una abusiva y mendaz pretensión de indemnización por lucro cesante en primer lugar, y en segundo lugar por suponer sus pretensiones de reapertura de la central una amenaza para la seguridad de nuestros municipios. Exigimos el cese inmediato del actual Consejo de Seguridad Nuclear y que desempeñe en funciones únicamente su tarea de vigilancia de la seguridad de las instalaciones actualmente en funcionamiento.

Nosotros y nosotras en calidad de depositarios de la voluntad popular expresada en las urnas declaramos que nuestra ciudad está en contra de la reapertura de Garoña, que queremos nuestro Ebro limpio y no nuclear, y que así lo queremos para las generaciones venideras y para todos los seres vivos que lo pueblan.

Esta carta llegará en breve al Ayuntamiento de Tudela, a la que espero que los distintos Grupos se sumen. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Sr. Andrés: Buenas tardes. Dar la bienvenida al nuevo Concejal Arturo y desearle lo mejor, el mejor trabajo posible y mucha suerte en esta legislatura.

Dicho esto, empezaré diciendo que esta moción no se trata de un debate sobre la energía nuclear sí o no, sería objeto de otra cuestión, sino que estamos hablando de un caso concreto, que es la central nuclear de Garoña, una central antigua y obsoleta, y claro si a estas alturas hay que discutir esto me preocupa un poco, porque como ya decía Ortega y Gasset hace unos años *"malos tiempos cuando hay que luchar por lo evidente, malos tiempos cuando hay que reiterar lo obvio",* y eso es lo que está ocurriendo aquí.

Estamos hablando de una central que tiene más de cuarenta años, estamos hablando de una central que tiene deficiencias estructurales, que tiene corrosión en elementos esenciales y que esto puede traer unas consecuencias irreparables. Estamos hablando de que ya ha habido anteriormente algún incidente de penoso recuerdo, y estamos hablando de que esto es cerrar algo que ya estaba cerrado, que se cerró en el 2012, el 6 de julio ya se declara el cese definitivo de la explotación, creo que la propia empresa Nucleor S.A. no dijo nada, y ahora, curiosamente y en estos tiempos de transición entre si se forma un Gobierno u otro, resulta que un Consejo de Seguridad Nuclear, que de los cinco miembros tiene tres representados a propuesta del Partido

Popular, quieran reabrir esa central, me parece triste, me parece fuera de lugar, y digo por qué me parece fuera de lugar: En primer lugar porque no responde a ninguna situación de interés general; Segundo, porque estos años que ha estado cerrada para nada ha afectado a la demanda eléctrica, que por cierto, está sobredimensionada, y lo más importante es que afecta al conjunto de la Comunidad Autónoma y especialmente a la Ribera del Ebro, a una parte que tenemos una alta densidad de población, afecta a más de cien mil personas. Por otra parte, una zona como la que nosotros tenemos la fortuna de vivir, que tiene una gran industria agraria y agroalimentaria y que cualquier problema derivada de esta central obsoleta podría repercutir de forma directa en uno de nuestros mayores tesoros que sería todo lo relacionado con el sector agrario y agroalimentario, y luego hay algo que también debemos recordar, el Parlamento de Navarra ya se posicionó en contra de esta reapertura hace tiempo, y el Partido Socialista hace poco ha presentado una Proposición no de ley en la Mesa del Congreso instando a que la central no se reabra, incluso diciendo con claridad y reclamando que un Gobierno en funciones no creo que sea lo más adecuado ni lo más democráticamente correcto que adopte ninguna decisión para reabrirla, algo que, cuidado, y esto lo quiero dejar muy claro, si este gobierno autoriza la reapertura ¿qué pasaría luego si entrase otro gobierno que quisiese impedir esa reapertura? Ocurriría lo siguiente, que a la empresa habría que pagarle el lucro cesante, y esto no es moco de pavo, sería mucho dinero, con lo cual estaríamos hipotecando ya la futura actuación de un posible próximo Gobierno.

Recordar también que en el 2014 toda la oposición, casi todo el espectro de la oposición, no voy a citar todos, firmaron un compromiso para impedir la reapertura de esta Central y aún así, ahora, en estos tiempos que yo creo que debería dejarse claro, una vez que se solucione quien va ser el próximo Gobierno de España, no me parece el momento más adecuado para reabrirla, y acabaré diciendo que yo creo que esta moción hay que votarla por tres razones: por razón de que la Central es antigua, una razón de antigüedad, de obsolescencia; por una razón de peligrosidad, esto requiere un riesgo importante sobre todo para la zona en la que vivimos, y en tercer lugar por un criterio de inutilidad, ya que esta central no es útil ni nos favorece en nada.

Acabaré comentando un par de cosas que ha dicho la Portavoz del Partido Popular, primero que si verdaderamente ustedes defienden, como dicen, la energía abundante, barata y sostenible desde el medio ambiente, esta central no es muy sostenible desde el punto de vista medioambiental, ya que tiene un reactor que es idéntico al de la famoso central japonesa en la cual hace unos años tuvimos una desafortunada explosión que dejó atolondrado y dejó atemorizado al mundo; tiene un núcleo parecido, un reactor parecido, y esto es preocupante, y yo no creo que ese núcleo ni ese reactor sea especialmente sostenible, y por último dejar claro que en la propia moción también somos sensibles con los puestos de trabajo y le proponemos al Gobierno de Castilla León que establezca un Plan de desarrollo alternativo para evitar las posibles pérdidas de empleo generado por esto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de UPN.

Sr. Moreno: Bienvenido Arturo. Gracias por tu servicio y compromiso con Tudela.

Comenzaremos diciendo que UPN apuesta y está claro que ha apostado siempre y lo ha demostrado por las energías renovables, con lo molinos, con las placas solares y hemos sido líderes en ello y ahí seguimos. Nos hemos opuesto a todos los recortes que

en esta legislatura ha propuesto el Gobierno Central en cuanto a las energías renovables, hemos votado en contra en el Congreso y en el Senado de todos los recortes que se han propuesto, y con todo esto entendemos que ante la moción, aparte de que no es una competencia que pueda tener Tudela, entendemos que como con todo, y más con el tema nuclear, hay que cumplir la legislación ambiental, la legislación de seguridad vigente, y como no dudamos de su cumplimiento UPN nos abstendremos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Yo querría puntualizar un poco los comentarios de la compañera Irene respecto a esperar a la decisión del Consejo Nuclear. Creo que es una irresponsabilidad esperar una decisión y no reivindicar lo contrario de manera a priori, porque si el Consejo no recibe presiones corremos el riesgo de que apruebe la reapertura, y por todo lo que aquí se ha estado hablando, es evidente que eso sería ahora mismo poco más o menos que una aberración.

La Comunidad Europea también viene anticipando que seguramente no lo van a permitir y querría suscribir y hacerme a las palabras del compañero del PSN, el Sr. Andrés, que efectivamente nuestra capacidad de generación eléctrica ahora mismo está muy sobredimensionada en España, e incidir en lo que he dicho antes de las centrales de ciclo combinado, que crecieron como setas en la geografía de España y que ahora mismo ha bajado su uso en un 72% después de haber costado en torno a unos trece mil ciento sesenta y un millones de euros en su construcción, que en total son sesenta y siete centrales. Por poner un ejemplo concreto las centrales desde mi punto de vista, así lo consideramos "ilegales" de Castejón pero que están funcionando, el año 2014 creo recordar que en total no llegaron a funcionar en horas más de cuarenta y ocho horas, no llegaron ni a dos días, eso es un volumen que tiene mucho recorrido a la hora de defender el apagado de las centrales nucleares, porque hay unas infraestructuras ya construidas que por ahora podrían hacer el paso mucho más llevadero. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

Sra. Royo: Voy a responder por Grupos. Voy a decir que si se pone en duda lo que es la imparcialidad del Consejo de Seguridad Nuclear, casi apaga las luces y vámonos, porque se está poniendo en duda desde luego la imparcialidad de aquel órgano que tiene desde luego que guardar y controlar la seguridad nuclear de nuestro país, esto respondiendo al Partido Socialista y a la CUP.

Respondería también a Tudela Puede, que si el aval de siete millones de votos es una desautorización, entonces piensen también en su Grupo, y respondiendo también al Partido Socialista le vendría a decir, cuando pone en duda que la central nuclear lleve cuarenta años, la Ley de Economía Sostenible, que entró en vigor en marzo de 2011, fue precisamente la Ley que propuso el Partido Socialista, fue la que abrió precisamente la puerta a que las centrales nucleares funcionasen durante más de cuarenta años.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Sr. Andrés: Primero no me gustaría que se interpretasen mis palabras porque entonces no se dice lo que yo he dicho sino lo que se dice que digo, con lo cual sería un poco extraño, sería incorporar en intoxicación lingüística ¿no?

Yo no he puesto en duda la imparcialidad, he hecho una objetiva descripción, está nombrado con toda la legalidad, tiene tres representantes de cinco que están a propuesta del Partido Popular, que me parece muy bien, yo no he dicho que sea parcial o imparcial, he hecho una descripción, y la descripción no tiene carga, la descripción es objetiva y neutra.

Segundo, en el año 2012 fue cuando se cerró, quiero recordar quien estaba gobernando entonces, y desde luego yo creo que en este momento si somos un poco serios debemos manifestar que esa central en este momento, y más estando en la zona en que estamos, es bastante, bastante lógico que no se reabra, porque no responde a ningún interés general, que no aporta nada, es que yo no veo a nadie que estos años se haya estado quejando porque la central estaba cerrada y entonces no llegaba las demandas de la electricidad, si no simplemente, no sé, no quiero tampoco atribuir lo que no conozco en su totalidad, pero entiendo que si hay tanto interés en hacerlo ahora y además con un Gobierno en funciones, a lo mejor hay algo, alguna causa, alguna causa oculta que yo no conozco, pero desde luego no creo que sea lo más oportuno y desde luego, aunque no me erijo en portavoz de nadie, ni en interpretador de lo que piensa la ciudadanía, la verdad que cuando hablas por la calle no oigo a nadie, yo, a lo mejor ustedes sí, que defiendan la instalación de Garoña porque creo que ni es estratégica, sigo diciendo que es obsoleta, sigo diciendo que no es sostenible medioambientalmente, sigo afirmando que tiene un reactor igual que la de central nuclear de Fukushima y que si eso es poco que venga dios y lo vea y cure a nuestro señor, como decíamos, que venga Santa Lucia y cure a nuestro señor de tan tremenda miopía. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Cierran los proponentes.

Sra. Risueño: Gracias. No voy a entrar en más debate porque como decía José Ángel no estamos debatiendo si nucleares sí, nucleares no, o el mix energético, sino estamos hablando de una moción muy concreta sobre la reapertura de una central que está más que obsoleta, entonces simplemente agradecer al resto de Grupos el apoyo a la moción.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobada la moción por trece votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto(CUP)), dos votos en contra (PP) y seis abstenciones(UPN).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro solicitando al Gobierno de Navarra que efectúe un tratamiento inmediato para eliminar o controlar la procesionaria del pino en todos los pinares de su propiedad de nuestro término municipal.

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El invierno con temperaturas tan templadas que llevamos en Navarra ha producido numerosos efectos en plantas y animales. Estas altas temperaturas han tenido especial incidencia en la llamada "Procesionaria del Pino" (Thaunetopea pitycampa), de tal modo que se ha convertido en lo que podemos denominar plaga en todos los pinares (a excepción de los de Pino negro) de la Comunidad Foral, así como en zonas de la localizad (Santa Quiteria, Corazón de Jesús, Colegio San Francisco Javier, Pinares Colegio Anunciata, Pinares del Cristo, Potabilizadora, etc).

Los niños, las personas alérgicas y las mascotas son los sujetos más expuestos a la picadura de la procesionaria a través de sus pelos urticantes, que causan toda clase de problemas de salud.

Se trata, sin duda de un tema importante para la salud pública a la que las administraciones debemos ponerle solución. Si que es cierto que algunos ayuntamientos por su cuenta han efectuado tratamientos en los pinos de su propiedad, pero también es cierto que el Gobierno Foral no ha actuado en este tema.

Por ello, se propone:

1- El Ayuntamiento de Tudela solicita al Gobierno de Navarra que efectúe un tratamiento inmediato para eliminar o controlar la procesionaria del pino en todos los pinares de su propiedad de nuestro término municipal.

2- El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra para que arbitre las subvenciones procedentes, para que este ayuntamiento pueda dar tratamiento contra estas orugas en los pinos propiedad municipal o comunal.

3- Este acuerdo se hará llegar al Gobierno de Navarra y se difundirá en los medios de comunicación de Navarra".

Sr. Alcalde: Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Pasa a dar lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Como coincidencia chistosa primero diré que UPN tiene fijación con la muerte, primero con los espectáculos taurinos con muerte, ahora con la procesionaria, mi Grupo está de acuerdo con promover un control contra esta plaga que cíclicamente desborda nuestros pinares, generando muy incómodas molestias en las personas y animales afectados.

Esta iniciativa con esta plaga tiene obligatoriamente que gestionarse desde los Ayuntamientos y desde el Gobierno de Navarra, así que votaremos a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Popular.

Sra. Royo: Con respecto a la cuestión de la plaga de la procesionaria, desde este Grupo nos hemos puesto en contacto con la Concejalía para ver cuáles son las actuaciones que se estaban llevando a cabo desde este Ayuntamiento y las actuaciones que se ven y que se piden aquí son desde luego las que se han estado o se están llevando a cabo.

Por otro lado entendemos que también es muy importante el momento en que se llevan a cabo estas actuaciones, que siempre se tiene que tener en cuenta lo que es la vida biológica del invasor, y en este momento cualquier actuación en esa línea desde luego entendemos que sería infructuosa. Así que por ello, entendiendo que el criterio desde nuestro Partido siempre ha sido de no solicitar actuaciones que se estaban llevando a cabo porque creaba confusión y ponía en entredicho el trabajo que se estaba haciendo, en este punto nos abstendremos, en cambio, sí votaremos a favor de que el Gobierno de Navarra articule un programa de subvenciones para los programas de lucha contra estas plagas como estaba haciéndose hasta hace unos años.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Tudela Puede.

Sr. López: Buenas tardes de nuevo. UPN nos vuelve a sorprender con este tipo de mociones, pero lo cierto es que lo ha argumentado muy bien la compañera Irene, sin que sirva de precedente voy a estar de acuerdo contigo, proponiendo cosas que ya se

están llevando a cabo y además permitidme una corrección porque creo que está mal redactada, porque, primero lo del estado inmediato no responde a un criterio técnico con lo cual creemos que es demasiado atrevido hacerlo, y más cuando se están dando los pasos, pero sí que querría corregir cuando se dice. " … *controlar la procesionaria del pino en todos los pinares.."* creo que querrían decir en *"...los dos pinares de .."*, porque sólo hay dos pinares de Gobierno de Navarra, hay más terrenos que tienen pequeños pinos, pero sólo hay dos pinares.

De todas formas, estando de acuerdo en el segundo punto *"El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra para que arbitre las subvenciones procedentes.."*añadiría *"que el propio UPN retiró"*, estando de acuerdo en el segundo punto, en el primer punto, para poder aprobar la moción por completo nos gustaría proponer una enmienda de adición, que sería básicamente lo mismo pero diría: *"El Ayuntamiento de Tudela solicita al Gobierno de Navarra que efectúe un tratamiento para eliminar o controlar la procesionaria del pino en todos los pinares de su propiedad de nuestro término municipal en el estado fisiológico adecuado de la plaga"* porque los tratamientos que se dan en el estado actual, en un sitio como Tudela con el viento, aunque ya la Concejala de Medio Ambiente me imagino que lo explicará mejor, ahora mismo son inviables, entonces si aceptasen esa enmienda de adición, que es puramente técnica, votaríamos a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes de nuevo. Empezaré con una cuestión previa, aunque sea reiterativa, pero quiero hacer constar que el equipo de gobierno ha hecho y está haciendo todas las gestiones con el Gobierno de Navarra para solucionar el problema, es decir, que lo que pone ahí se está haciendo, y eso quiero dejarlo claro y constatarlo.

Por otra parte, evidentemente el problema está ahí, y lo que nosotros decimos es que tampoco tenemos claro que esto sea objeto de moción, sino que se puede hablar en otros foros, pero independientemente de esa reflexión, explicaríamos también que los pinares de titularidad del Gobierno de Navarra, en concreto hay dos, uno que está enfrente del Hospital Reina Sofía, que tiene en torno a dos mil metros cuadrados, y otro que está lindando con el término de Fitero en Valdelafuente, que tiene en torno a diez mil metros, aproximadamente, el resto son pequeños focos y todos los demás son de titularidad municipal, simplemente esto lo expreso como un concepto informativo sin más.

Por otra parte recordar que ya fue el Gobierno anterior de UPN el que suprimió esas subvenciones, y que el Ayuntamiento, por lo menos en lo que yo he estudiado o me he preocupado por informarme, tampoco había hecho tratamientos en los últimos años.

Yo que no entiendo mucho de biología, me gusta más la neurobiología, pero lo que es la biología no entiendo mucho, sí que parece ser por lo que he podido leer, es que se deberían hacer los tratamientos en septiembre y octubre pero tal como está el ciclo biológico, entonces que ahora en este momento de forma instantánea, de forma urgente, no se podría hacer el tratamiento, excepto poner las bolsas donde caen las larvas, entonces dejar claro eso.

En cualquier caso entendemos que es necesario abordar el problema, y que independientemente de las consideraciones anteriormente expresadas, no por mucho reiterar es poco, que todo lo que sea seguir instando a Gobierno de Navarra a que actúe

y seguir solicitando subvenciones nos parece bien, y por lo tanto nuestro voto será afirmativo. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Primero de todo agradecer al Grupo del Partido Popular que se haya puesto en contacto con la Concejalía para preguntar si se estaba haciendo algo al respecto. Me parece que desde el principio hemos dicho que estamos abiertos a explicar siempre que podamos y siempre que estemos trabajando en estos temas explicar lo que estamos haciendo, por lo tanto, agradezco esa llamada.

En la línea en lo que comentaba antes Daniel, nos resulta un poco sorprendente que se trate este tema como una moción en un Pleno de un Ayuntamiento. Hubiéramos entendido que se hubiese preguntado a la Concejalía, que se hubiera preguntado a los Técnicos, que en Junta de Gobierno Local se hubiese hecho una pregunta sobre si estábamos haciendo algo o no, incluso en el Pleno haber hecho alguna pregunta, pero tratarlo en forma de moción nos parece que no es lo más adecuado, pero cada Grupo obviamente es libre de presentar las mociones que considera oportuno.

Explico un poco lo que se ha hecho en este tema. Lo primero que se hizo es contactar con la empresa de jardinería que nos comunicó que esa tarea no se incluye en el pliego como actuación, por tanto una de las primeras cosas que habrá que hacer es trabajar en unos pliegos en condiciones que incluyan este tipo de cosas a la hora de tener una contrata de parques y jardines.

Sí que es cierto que ellos durante la época de poda estuvieron cortando y podando algunas de las ramas que tenían bolsones, que era el momento en el que lo podían hacer pero de forma extra oficial a su contrato porque ellos no tratan con fitosanitarios la procesionaria.

La pasada semana estuve con contacto telefónico con Joaquin Resano, que es el Jefe de Negociado de Sanidad Vegetal y Material de Reproducción quien me comunicó que hablara con Salomé Hernando, Jefa de Sección de Gestión Forestal, como así hicimos.

A la Sra. Hernando le solicitamos ayuda de Gobierno de Navarra, mandándonos un correo electrónico y explicando que aunque el caso de la thaumetopoea pityocampa es llamativo, no supone un problema de salud forestal, sí que es cierto que es un tema de salud pública pero que a nivel forestal en cuanto a masas forestales no es de los problemas más graves con los que se encuentran en el Departamento.

Explicó, como ya sabíamos, que Gobierno de Navarra no hace tratamientos desde hace años porque la línea de subvención que antes existía fue retirada por el anterior equipo de gobierno. No hay ayudas para ello porque fueron eliminadas, como comentaba, es decir, desde la Concejalía ya se solicitó a Gobierno de Navarra lo que se propone en el primer punto de la moción. En sus pinares, que además no son los que más problemas dan en Tudela, porque como ha comentado José Ángel son dos pequeñas masas en comparación al resto de la masa forestal que tenemos en Tudela, que el resto son municipales, y es donde creo que deberíamos centrar nuestros esfuerzos, sobre todo en la zona de Santa Quiteria, la zona de Torre Monreal, en los que más afectan.

De forma paralela, la Directora del Área de Ordenación del Territorio solicitó presupuesto a empresas para valorar lo que costaría esta intervención, por tanto, lo que comentábamos, aprobaríamos el primer punto si se acepta la enmienda de sustitución que comentábamos. Nos parece bien volver a instar a Gobierno de Navarra, aunque ya

lo hemos hecho, a que actúe sobre sus pinares, pero sí que es cierto que ahora no puede ser inmediato porque en el momento en el que las orugas ya son grandes y están en el suelo no se pueden hacer los tratamientos fitosanitarios de manera adecuada.

Es conveniente antes de preparar un punto buscar un poco de información para estar seguros de que lo que solicitamos es adecuado. Es muy importante conocer el ciclo biológico de la especie, y aunque como os comentaba, hemos pedido ayuda ahora no es el mejor momento.

Este problema no viene de ahora, llevamos muchos años en los que la población de procesionaria del pino va en aumento porque no se han hecho tratamientos, y además este año ha sido especialmente grave porque ha sido un invierno muy cálido y entonces las orugas que a estas alturas ya deberían estar bajo tierra siguen estando en el suelo.

Estos últimos días con la bajada de temperaturas sí que se ve que ya no empiezan a ir en hileras porque están buscando las zonas de enterramiento y se agrupan en grupos, entonces se espera que en breve haya disminuido la incidencia. Vamos a valorar, sobre todo en Virgen de la Cabeza, que es donde más fácil es actuar vamos a valorar la idoneidad de poder hacer algún tratamiento puntual ahora con fitosanitarios, pero se hacen con atomizadores, es decir, que van las gotas al ambiente, y teniendo en cuenta que convivimos con el cierzo de forma bastante habitual no es fácil hacer un tratamiento porque no se puede nunca hacer un tratamiento de fitosanitarios al aire cuando hace viento, entonces eso complica también el momento de actuar, por lo tanto estamos un poco jugando entre valorar si podemos hacer algo con Virgen de la Cabeza, aunque ya están en el suelo, pero tiene que ser en un momento en el que no haya viento, si pasan muchos días seguidos de viento cuando queramos hacer ya no habrá posibilidad.

Lo que sí que vamos a intentar es valorar hacer medidas preventivas y tratar la procesionaria del pino cuando se tiene que tratar, es decir, en septiembre u octubre. No se pudo hacer porque teníamos un Presupuesto cerrado que no era nuestro y no había dinero para ello, pero vamos a intentar hacer medidas preventivas en el momento adecuado para que los bolsones que es cuando hay que actuar, cuando las orugas están en el bolsón, pueda disminuirse el tema.

Si se admite la propuesta de sustitución apoyaremos el punto dos, porque aunque ya lo hemos hecho, volveremos a instar como Ayuntamiento de manera oficial que se vuelvan a reabrir las líneas que antes existían.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Moreno: Como hemos empezado a exponer en la moción, hay que tener en cuenta que el caso de este año por las temperaturas que estamos hablando, es un caso especial debido a que han salido antes de tiempo, y por eso hemos empezado, teníamos la intención de decir de inmediato, por intentar quitarlo, porque el hecho es que hay un problema que se estaba viendo en Tudela y la gente lo está pidiendo.

Por otro lado a nosotros no nos ha sorprendido, así como vosotros os sorprendéis, no nos sorprende que digáis tantas veces que hacéis muchas cosas porque luego no se demuestran, porque el hecho es que sigue habiendo un problema y no se ha notado.

Como nosotros lo que queremos es eliminar ese problema, aceptamos modificar el punto uno y tratar el estado fisiológico de la plaga e intentar que el Gobierno de Navarra ayude a Tudela con este problema. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Básicamente quería sumarme también porque no lo he dicho antes, pero creemos que este punto no es motivo de moción para el Pleno, efectivamente así lo pensamos, y que hay otros foros igual mucho más ágiles y con mejores resultados para tratar el tema.

No obstante, votamos a favor y nos alegramos de que se acepte esa, digamos, enmienda, porque para mí la explicación que ha dado la Concejala de Medio Ambiente me ha parecido más que suficiente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasamos a votar la moción con la enmienda de sustitución que ha sido aceptada.

Sr. Secretario: Adición.

Sr. Alcalde: Ha dicho adición pero era sustitución. Quedaría aprobada la moción por unanimidad.

Moción presentada por el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro solicitando al Gobierno de Navarra que las convocatorias de Oferta Pública de Empleo (OPE) de Educación respondan a las necesidades educativas y a la realidad sociolingüística de Navarra.

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Foral recientemente ha aprobado una Oferta Pública de Empleo de 200 plazas de especialidades en Educación que no cuenta con el respaldo de la mayoría sindical docente de la Comunidad Foral.

Sindicatos como UGT, CCOO, AFAPNA, ANPE, CSIF o APS han llamado a la movilización social e incluso han convocado concentraciones para mostrar su rechazo a esta OPE planteada por el Ejecutivo foral.

Las pruebas selectivas van a ser realizadas en junio y en julio, 108 de las plazas serán en euskera y 92 en castellano, por tanto los aspirantes en euskera se van a poder presentar primero a unas y luego a otras.

Este hecho, según los propios agentes sindicales, supone una discriminación de los opositores en castellano, ya que no van a disponer de una segunda oportunidad que sí van a tener los opositores en euskera.

La mayoría sindical de la propia Comisión de Personal Docente no Universitaria ha mostrado su rechazo al modelo de lista única encubierta que plantea el Ejecutivo foral, según el cual se prima a los docentes en euskera frente a los de castellano exclusivamente por intereses políticos.

Por ello, se propone:

1-El Ayuntamiento de Tudela solicita al Gobierno de Navarra que las convocatorias de Oferta Pública de Empleo (OPE) de Educación respondan a las necesidades educativas y a la realidad sociolingüística de Navarra.

2-El Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Educación a aprobar una OPE en la que todas las pruebas selectivas se realicen en un único día, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los navarros en el acceso a la función pública.

3- Este acuerdo se hará llegar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, al Parlamento Foral y al colegio público de la localidad."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Moreno: Pasa a dar lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Respecto al texto, a la exposición de motivos creo que es justo decir, porque ha mezclado un poco churras con merinas, que los Sindicatos UGT, Comisiones Obreras, AFAPNA, ANPE, CSIF o APS, en principio no representan la mayoría sindical, en Educación no, de hecho STEILA, ELA y LAB tienen el 55% de representación.

Nuestra posición respecto a las propuestas de esta moción van a ser las siguientes: A la primera propuesta querríamos decir que en la redacción de este punto tan genérico e impreciso podríamos estar de acuerdo, pero creo que las necesidades educativas y la realidad sociolingüística que presumimos aquí defiende UPN están muy condicionadas por su política discriminatoria hacia el euskera, por lo tanto muy alejada de nuestra postura.

Que haya más plazas en esta OPE en euskera que en castellano, obedece principalmente a dos motivos a nuestro juicio. El primer motivo es compensar la dejación de anteriores gobiernos dirigidos por UPN precisamente con respecto a la enseñanza del euskera en Navarra y su déficit impuesto en muchas zonas. Reseñar que esta autofobia, o como podría decirse rechazo a lo propio, es propia y exclusiva de Navarra, ni siquiera en Comunidades dirigidas por el PP como Galicia o antes Valencia, existe este rechazo a lo propio. Además dentro de la Administración navarra esta irregularidad sólo ocurre precisamente en Educación.

El segundo motivo seria que evidentemente la enseñanza del castellano está más que garantizada en toda Navarra para los próximos dos años en Primaria, como no podía ser, desde nuestro punto de vista, de otra manera.

La segunda propuesta de la moción de UPN consideramos que haciendo exámenes en dos días diferentes, la igualdad de oportunidades queda garantizada para todos. Según los conocimientos de los aspirantes todos los que estén preparados para el examen en castellano podrán presentarse y todos los que los estén para el euskera también, es lo más justo y lo más equitativo. Hacerlo en un solo día a la misma hora sí que discriminaría a los aspirantes bilingües que sólo podrán optar a un examen restándole oportunidades a su formación.

Con exámenes en dos días todos tienen oportunidad según sus conocimientos, nadie queda fuera y gana la sociedad navarra contratando a los más capacitados, así que por favor no nos hagan comulgar con ruedas de molino.

No obstante pensamos que hacer un solo examen y una lista única, como se hace en todo el Estado Español sería lo más justo para los aspirantes y lo más apropiado para tener a los mejores profesores en nuestras escuelas públicas, de esta forma no se instrumentalizaría el euskera. Únicamente se valora la formación y el conocimiento de los aspirantes en igualdad de condiciones, según su capacidad y mérito.

Es paradójico que en Navarra, en todas las ramas de la Administración pública, salvo en Educación, cuando gobernaba UPN también, siempre se ha funcionado con lista única, tanto para convocatorias de OPE como para la gestión de listas de interinos o sustituciones, es más, incluso para trabajadores no docentes de los Institutos se funciona con lista única, voy a poner un ejemplo, las oposiciones para bedel de los Institutos se convocan con lista única. Hay un sólo examen en un solo día, se ordenan los aspirantes en función de la puntuación obtenida, y empieza a elegir plaza el primero. Habrá plazas con requisito de euskera, que aspirantes muy bien colocados no podrán ocupar, y quedarán para otros aspirantes que sí acrediten conocimiento de euskera, es

algo lógico de sentido común, nunca ha habido problemas, nadie se ha sentido discriminado por eso.

Termino diciendo que nuestra posición de ninguna manera quiere confrontar idiomas. Como ya he dicho muchas veces, aunque ustedes se empeñen continuamente en polarizar el euskera contra el castellano, la CUP busca la convivencia natural entre ambos, como lenguas cooficiales de Navarra que son. El vascuence es un tesoro a preservar del patrimonio cultural navarro, el vascuence es navarrísimo y ustedes lo son también. Este punto, y por extensión el tercero, también lo votaremos en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Hola buenas tardes. El Grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Tudela apoya los tres puntos de la moción presentada por UPN. Consideramos que un principio básico de la democracia y el estado de derecho y que nos gustaría que se respetasen en nuestra tierra, es decir, en la Comunidad Foral de Navarra, es el principio de igualdad de oportunidades, en concreto, igualdad de acceso a la función pública, y también la no discriminación, en este caso, por razón de lengua.

Que las personas vasco parlantes, ya sean de Navarra u otra Comunidad vecina, puedan presentarse a unas pruebas de acceso a la Administración Pública de Navarra dos veces y las personas que no lo hablan, navarras y del resto de Comunidades Autónomas, sólo puedan presentarse una vez, es una discriminación por razón de lengua inaceptable.

Esto es algo de lo que se avergonzaría cualquier demócrata, aunque la verdad, viniendo de un nacionalismo radical y excluyente, como es el de Bildu, con la trayectoria que todos conocemos, no nos sorprende.

Sí sorprende, del resto de Partidos que conforman el acuerdo de gobierno en Navarra, es decir, de Geroa Bai, de Podemos e Izquierda-Ezkerra. No tanto de Geroa Bai, formación nacionalista y que está mostrando su verdadera cara, su radicalidad nacionalista, muy alejada de esa imagen moderada que pretende hacernos creer.

Como digo, lo que sí causa sorpresa y extrañeza es la complicidad en esta oferta pública de empleo de Partidos como Podemos e Izquierda-Ezkerra, que dicen no ser nacionalistas y que se erigen en los grandes defensores de la igualdad de los ciudadanos y las ciudadanas.

Es preocupante que muchos de los representantes, no todos como nos han aclarado ya, de los representantes sindicales estén en contra de la forma y del fondo de esta oferta pública de empleo.

Es preocupante que esta OPE esté alejada de la realidad sociolingüística de Navarra.

Es preocupante la descarada discriminación de aquellas personas que no hablan vascuence y el favoritismo del Gobierno Foral hacia los que sí lo hablan.

Es preocupante la utilización de una de nuestras lenguas, el vascuence, como herramienta al servicio de la ideología nacionalista vasca anexionista, creo que está claro, y es preocupante la ingeniería social que está aplicando el Gobierno Foral de Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Una ingeniera social que pretende convertir a los navarros en lo que no somos, y alcanzar su primer objetivo político, que no es otro que la anexión de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca, por encima de cualquier otra cosa, y como queda demostrado, están dispuestos a hacerlo, incluso

vulnerando principios básicos de la democracia, como son la igualdad ante la ley y las oportunidades, y la no discriminación por razones de lengua.

Votaremos a favor de los tres puntos de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Una vez más la OPE vuelve al Pleno.

Aquí se ha hablado de la OPE y se han dicho ciertas cosas que a mí me sorprenden un poco, porque si bien es cierto que no nos verán defender, como no lo hicimos en la anterior, la OPE que creemos que ha sido realizada muy desafortunadamente por el Gobierno y a nivel trabajo podríamos calificarlo como chapuza, porque la tenemos un día en prensa y otro día también, al margen de lo que haya ido ahí, lo que se está tratando aquí son los puntos que propone UPN, por eso me voy a centrar en ellos más que en la exposición de motivos, ya que con el tema de lista única yo creo que el compañero Gustavo lo ha explicado bien.

El segundo punto dice *"El Ayuntamiento de Tudela insta al Departamento de Educación a aprobar una OPE en la que todas las pruebas selectivas se realicen en un único día garantizando la igualdad de oportunidades de todos los navarros en el acceso a la función pública"*. Vamos a ver, en todas las Comunidades con lengua propia: Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, Galicia o Asturias, es de obligado cumplimiento presentar la habilitación en los dos idiomas, esto en Navarra no ha pasado ahora, y ahora que pasa, que se proponga este retroceso en pro de la igualdad de oportunidades nos parece lamentable. Un concurso-oposición vela por medio de pruebas objetivas que accedan a la Administración las personas mejor preparadas, una persona que domina los dos idiomas cooficiales es más polivalente y puede hacer mejor, pero si se valorase el alemán también lo sería, lo que quiero decir es que estamos entrando a valorar las pruebas no la OPE.

Si la moción presentada se refiriese a que todas las especialidades, idiomas, fueran en diferentes días para que todas aquellas personas que tienen varias especialidades pudiesen presentarse a todas ellas, aún comprenderíamos esa lucha por la igualdad, de hecho lamentamos, que ya nos han informado que no se da, lamentamos que no se separen también las especialidades de Pedagogía Terapeútica o de Audición y Lenguaje, pero claro, esta moción se centra única y exclusivamente en el tema del idioma.

No me voy a extender más, vamos a votar en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Sr. Gimeno: Buenas tardes a todos y a todas. Mucha suerte Arturo en tu nueva andadura. Yo me voy a ceñir a una intervención, primero voy a anunciar mi voto favorable a los puntos de la moción que presenta el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro, y luego voy a hacer, porque yo creía que los criterios hasta ahora eran políticos, ahora parece ser que se instrumentalizan criterios politécnicos, porque son fallidos criterios políticos basados en criterios técnicos.

Hay cuestiones aquí muy claras y yo quiero hacer un poco de didáctica con esta cuestión, primero, en esta Comunidad, por dejarle claro a todo el mundo cómo se hacen ahora las normativas de Educación, el jueves se presenta un borrador y el viernes alguien llama, o algún amigo llama o alguna amiga llama y se presenta otro, y lo que el jueves se ha presentado a unos Sindicatos el viernes sale a la opinión pública modificado. El viernes sale modificado y se dice que se podrá examinar en diferentes

idiomas cuando el jueves no era así en el primer borrador que se presenta a la Mesa sectorial, no a un amigo que pasa por la calle, a la Mesa Sectorial se presenta un borrador y al día siguiente, el viernes, a la opinión pública se presenta otro donde ya se pueden examinar en la misma especialidad en dos idiomas diferentes, eso se hace ahora en esta Comunidad, a mí desde luego, al Partido Socialista no le parece serio.

Al Portavoz de la CUP explicarle que la Comisión Personal Docente no Universitaria, la mayoría no son los Sindicatos nacionalistas independentistas, son mayoría en la Mesa Sectorial, que hace falta un 5% de representación, pero la Comisión Personal no Docente no hay mayoría, la mayoría sindical no es nacionalista que quede claro, un voto una persona, que quede muy claro ¿de acuerdo? De acuerdo, por aclarar cuestiones que no vienen.

Aclararle al Portavoz de Tudela Puede que en Navarra el idioma oficial es el castellano, y el idioma cooficial es el euskera en las zonas vascoparlantes, por lo tanto comparar a Navarra con Cataluña, con Galicia, con la Comunidad Autónoma Vasca, incluso con las Islas Baleares, que es una Comunidad idílica para estas cuestiones educativas, decirle que no tiene nada que ver, porque no es idioma oficial en toda la Comunidad, por ir aclarando puntos, y obviamente, obviamente, una cuestión didáctica importante, eso sí que es un criterio técnico, que es la competencia lingüística en la didáctica, es decir, no todas las personas tienen la misma competencia lingüística a la hora de enseñar en un idioma o en otro, porque ahora va a resultar que somos igual de competentes lingüísticamente en todos los idiomas, y estamos hablando de enseñar a los niños, no estamos hablando de vender fruta, con todos mis respetos a las personas que lo hacen, entonces vamos a ver si vamos aclarando la cuestión, pero claro, un poco por seguir el hilo del Portavoz del Partido Popular que ha hecho referencia a dos principios básicos cuando hablamos de trabajo público, de una oferta pública de empleo, que es el acceso a la función pública con igualdad de oportunidades, entonces obviamente a nosotros no nos parece bien que una Comunidad donde el idioma oficial es el castellano y el euskera no es idioma oficial en toda la Comunidad, no nos parece bien que las personas que no conozcan el idioma tengan inferioridad de oportunidades, creemos que tienen un acceso a la función pública no en igualdad, pero es que además, lo que no entendemos desde el Partido Socialista de Navarra es, si te vas a examinar en euskera, examínese en euskera, revise usted la resolución 400/2016 que dice que salvo en las pruebas de ingles euskera o en las pruebas de euskera, te puedes presentar a las pruebas de euskera en castellano, es que esto ya es para" amiguitos", porque claro yo puedo tener una amiga muy lista que hace veinte años aprobó el EGA, se ha ido a vivir a Londres, ha vuelto, sigue siendo lista, también era Maestra, y ahora se va a presentar en las pruebas de euskera por castellano y el euskera hace ya mucho que no lo ha hablado, entonces vamos a utilizar criterios técnicos claros.

Lo que no se puede hacer desde la Administración pública es ser arbitrario a nuestro criterio, entonces si nos podemos examinar en la misma especialidad en dos idiomas no entendemos por qué si la resolución 400/2016 no exige más titulación para otras especialidades, ¿por qué una persona que oposita no se presenta a diferentes especialidades? pero claro ¿qué ocurre? Que si vamos a hacer varios exámenes, si ya los exámenes tácitamente no van a ser el mismo día tenemos menos tiempo para examinarnos, entonces hay menos tiempo para hacer exámenes, entonces ¿qué ocurre? Que si revisan ustedes la resolución 400 de 2016 resulta que las pruebas prácticas duran

menos tiempo ahora, duran media hora menos, y yo entiendo que cuanto más tiempo para ejecutar la prueba práctica más tiempo para determinar, para posibilitar, para valorar objetivamente el conocimiento de una persona, eso es lo que nosotros pensamos, entonces las pruebas prácticas son más cortas, pero vamos a ir más allá, porque es curioso, le digo al Portavoz de la CUP que lo que tiene que hacer es enterarse de dónde emanan las cuestiones y por qué las cosas son de una manera y no de otra, porque hay un Decreto-Ley que es 276/2007, que es el que marca todo el desarrollo normativo de las ofertas públicas de empleo, es el que marca el 400/2016 entonces hay una Disposición Transitoria que se acabó en 2011 que deja, digamos, un tramo comunitario, en este caso un tramo foral y entonces somos la única Comunidad, la única Comunidad, revise usted todas las convocatorias de ofertas públicas de empleo que hay en el Estado, como les gusta decir a las personas más del ámbito nacionalista, de España somos la única Comunidad, la única Comunidad que no le da importancia ni pondera la actualización científico-pedagógica del profesorado, resulta que para ser profesor es más importante saber idiomas que saber exactamente tu materia, tu docencia, somos la única, por tomar de referencia a una le voy a poner una de ejemplo para ver si le gusta más, la Comunidad Autónoma Vasca le da importancia supina a la actualización científico-pedagógica, desde luego no le da importancia a lo que le damos aquí, pero es que resulta que aquí como tenemos que acortar las pruebas prácticas ya no hay ejercicio práctico en música, ni hay ejercicio práctico en educación física. Aquí como tenemos que hacer muchas pruebas, ocurre que como tenemos que valorar y ponderar el idioma no ponderamos las publicaciones, no ponderamos como en la Comunidad Autónoma Vasca ser deportista de élite para ser Profesor de Educación Física, por ejemplo, le estoy poniendo algún ejemplo que espero que ustedes reconozcan que son absolutamente y estrictamente técnicos, que aquí no hay ningún sincretismo a la hora de exponer, pero voy a ir más allá y voy a acabar porque tampoco quiero alargarme con esta cuestión, hay una Orden Foral que es la 60/2009, que regula la contratación de los interinos, si ustedes siguieron la rueda de prensa donde el Consejero de Educación presentó la Oferta Pública de Empleo los medios se lo preguntaron, no sabía no contestaba, no se había enterado de la cuestión, acaba de regularse en la Mesa Sectorial en esas que sí tienen mayoría los Sindicatos nacionalistas e independentistas, no la mayoría sindical, porque si jugamos a ser demócratas vamos a jugar a ser demócratas, pero ahora resulta que en esta Comunidad te examinas en la misma especialidad en dos idiomas diferentes y la propuesta que ha hecho el Gobierno de Navarra para esta Comunidad, por eso yo le voy a denominar la oposición de la firma, ahora ya con firmar es una valoración positiva, todos los Sindicatos que estuvieron en la Mesa Sectorial, el Gobierno de Navarra, los responsables del Servicio de Recursos Humanos dijeron que si obtenías una valoración positiva en la prueba escrita entrarías en las listas, que ya desaparecía la lista preferente y entraría en las lista, todos los Sindicatos se fueron pensando que valoración positiva era aprobar, pues no, mire, les voy a explicar que valoración positiva es sacar un 0,1, que es escribir tu nombre, decir buenas tardes y que el Tribunal lo estime. No voy a hacer más comentarios porque creo que esto ya bordea el surrealismo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda-Ezkerra.

Sra. Marqués: Buenas tardes a todos y todas, y bienvenido.

He de decir que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no ha gestionado bien el planteamiento de la OPE de Educación, que sumado a una mala comunicación ha creado un clima de crispación en torno a una Oferta de empleo pública que debería ser motivo de alegría de todo docente, y como dice el Sr. Carlos hay muchas cosas mejorables antes y ahora.

También recordar que la situación de desorden existente actualmente en Educación, donde se ha actuado sin planificación ni criterio se debe a la mala gestión de UPN durante muchos años. Así actualmente existen muchos Profesores desplazados, mucho Profesorado sin destino definitivo, lo que ha provocado la falta de estabilidad de las Plantillas en los Centros y por tanto la imposibilidad en algunos casos de desarrollar proyectos en los Centros.

En relación a la moción, desde Izquierda-Ezkerra apoyaremos el punto uno siempre que se elimine *"..y la realidad sociolingüística de Navarra"*, ya que las convocatorias de Oferta pública de empleo deben atender a las necesidades y vacantes existentes, y el objetivo de toda OPE es paliar la temporalidad, estabilizar plantillas y crear empleo estable.

Una OPE es cuestión de empleo no de realidades lingüísticas. Estos criterios se pueden tener en cuenta para ratios, para modelos, pero ¿para empleo? Las necesidades y las vacantes existentes es lo que lo debe marcar no mezclar.

El punto dos lo votaremos en contra, porque aún criticando el hecho de que la decisión se haya tomado de forma rápida y generando conflicto, de acuerdo que no es serio Carlos, ya está aprobada la convocatoria, cierto es, nosotros apostamos porque las personas que tienen más formación, sea por especialidad o por idioma, puedan presentarse a las diferentes pruebas, es decir, no reducir los derechos sino ampliarlos.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: En primer lugar responderle al Sr. Gil que los Sindicatos que hemos mencionado anteriormente sí que representan a la mayoría docente de nuestra Comunidad Foral, y eso sí que hay que tenerlo en cuenta.

Nos acusa de hacer un tema político con el tema de las lenguas, cuando en realidad ha hecho aquí un discurso y un mitin político con el tema del euskera, cuando se lo vamos a decir, UPN no está en contra del euskera, está a favor de los trabajadores de Navarra y que tengan sus oportunidades para poder acceder al empleo público, y a través de estas formas de empleo no consideramos que sea igualitario para todos. No hay más que sumar, si uno te puedes presentar dos veces a unas oposiciones y otro sólo se puede presentar uno, dos y uno, gana el que tiene más oportunidades, entonces son cosas tan claras y tan injustas como las que estamos viendo que está realizando el Gobierno de Navarra.

También responderle, ese tema de sistema que decían ustedes que cuanto más se sabe, que puede ser un idioma, que sabe alemán, hay otros sistemas también que generan adelantar o posibilitar adelantar en las listas que son los sistemas de puntos conociendo o teniendo más capacidades de Diplomaturas o de Licenciaturas, me refiero a que te dan puntos cuantos más conocimientos tienes, entonces el tener dos oportunidades de presentarse a unas oposiciones y comparar que nivel cada uno pueda tener a manera personal nos parece también injusto.

También tenemos que decir que como consecuencia del planteamiento adoptado por el Gobierno de Navarra, hay muchos navarros que no saben euskera y que quieren

acceder a un puesto de trabajo en el sistema educativo, y por el contrario se va a producir un efecto llamada de los profesores del País Vasco que vendrán a Navarra para opositar, hecho que también va a eliminar la posibilidad de muchos trabajadores navarros a optar a esas oposiciones.

Compartimos una vez más las ideas del Partido Socialista en cuanto a Educación en todos los planteamientos que ha presentado. Estamos de acuerdo en todo, la verdad es que no se puede decir más claro, y por contestar también a Izquierda-Ezkerra, parece que hemos tenido la culpa de todo, y pedimos ya que ustedes son el Partido del cambio, vamos ya a demostrar este tipo de cosas, y además el propio Partido de Izquierda-Ezkerra ha manifestado muchas veces, no sólo hoy, que está en contra de esta OPE, por eso no entendemos tampoco que quieran votar en contra de algunos de los puntos, y le anunciamos también ya que la propuesta que nos hacen de la modificación del punto uno no lo vamos a aceptar porque la realidad sociolingüística es la que hay, y con los datos que han salido últimamente de las demandas de las familias en cuanto a solicitudes de sistemas educativos que está pidiendo se va a requerir un tipo de profesorado en concreto, entonces la realidad que tenemos en Navarra es el que tenemos y no entendemos por qué hay que cambiar este punto. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Me gustaría contestar las referencias a mí.

Al Partido Popular me gustaría decirle como principio básico que cree que todo se basa en igualdad de oportunidades y estamos de acuerdo, por eso nosotros abogamos por un examen único a la misma hora y luego una lista única de la cual se vayan conforme las necesidades si se busca euskera y se justifica, eso lo explicado antes, se justifica el EGA, etc., evidentemente un castellano parlante no puede optar a un Instituto en Leitza, tendrá que pasar un euskaldun, digamos, ¿no? eso sí lo defendemos, y lo he dicho antes.

Me gustaría preguntarle por qué estas mismas OPEs no se hacen en Galicia, no se hacen en Valencia cuando estaba el Partido Popular gobernando, allí se hace la lista única también y se hace un examen, es que yo le he entendido a usted como que no estaba de acuerdo con esto, ¿no? entonces me he equivocado, le he entendido lo contrario, por lo tanto usted votará en contra del punto número dos creo que es.

Voy a seguir hablando, luego lo busco y se lo concreto, había un punto que criticaba el examen, el punto número dos, este punto lo votará usted en contra porque no habla de la lista única que le estoy diciendo yo a usted ahora, que es lo que le acaba de hablar y que usted está de acuerdo con lo que digo. Yo estoy a favor de examen en un día, a la misma hora y luego la lista única, eso quiero dejarlo claro, es que no sé si está usted confundido, bueno, voy a continuar. Sí, sí, yo he abogado eso desde el principio.

Nuestra idea es la igualdad de condiciones según capacidad y mérito.

Al representante de PSN me gustaría decirle, que, digamos, la parte docente de la Administración, no es que yo quiera o no, es que es así, la mayoría la tienen los partidos nacionalistas, pero no se confunda, yo no estoy defendiendo al nacionalismo, estoy haciendo una evidencia.

Respecto a la enseñanza en euskera, en mi Grupo consideramos que el Gobierno de Navarra, y por eso ha habido un cambio, debiera ir a buscar su garantía en toda

Navarra, según la demanda desde luego, no buscamos la imposición, eso también quiero que le quede claro.

Para mí una OPE como ésta sería algo parecido a una Mesa de contratación en igualdad de condiciones. El idioma hay que dejarlo a parte, lo que hay que hacer es que la capacidad y los méritos sea el baremo con el que se mida cada uno de los exámenes.

La OPE bajo mi punto de vista también examina las exigencias en cada materia a examinar, no qué idioma se habla, o no habla, o deja de hablar el aspirante. La Ley Foral a la que usted hace referencia en el año 2007 ¿sólo marca esas pautas para Educación? Esa es la duda que yo he puesto antes encima de la mesa. Es curioso la importancia que usted le da al idioma, y yo al contrario, se la estoy intentando quitar esa importancia.

Me parece que lo que habla usted es un poco que está de broma, para mí vuelve a usar el nacionalismo contra el euskera, ahí se le ve a usted el plumero para buscar el rédito electoral que cada vez le es más negado a su Partido. Yo, desde mi punto de vista estoy defendiendo y quiero que quede aquí bien claro, porque así lo he leído antes, que nosotros pensamos que sólo un examen y una lista única como se hace en todo el Estado Español o España, si quiere que le nombre, sería lo más justo para los aspirantes, es lo que he leído antes, literal, y lo más apropiado para tener a los mejores profesores en nuestras escuelas públicas, cosa que al señor Portavoz de PSN y representante en el Parlamento de Navarra se le olvida buscar y encontrar a los mejores, al margen de qué idioma hablen, luego está en qué lugar y las necesidades de cada lugar, en Leiza, evidentemente piden que tengan euskera, he puesto un ejemplo antes, pues tendrá que ir un Profesor, el que tenga la mayor capacidad y mejores calificaciones y tenga el EGA, no puede ir allí un profesor, evidentemente, que no tenga el EGA, no se quiere discriminar, aquí estamos yendo por orden de méritos, no por orden de quien habla o no habla euskera. Lo que pasa es que a mí me parece muy impresentable que un Partido de Navarra, el Partido Socialista navarro se empecine y se empecine una y otra vez en intentar buscar ese rédito que he nombrado antes, electoral, cargándose la responsabilidad al euskera que es tan navarro de usted como de UPN como de mi Partido o Grupo Municipal.

Por último, al Sr. Carlos Gimeno me gustaría hacerle una reseña respecto a las oportunidades, hoy igualitarias, creo que yo ya he dejado bien claro mi punto de vista, pero creo que usted trata de retorcer la realidad para sembrar la confusión simplemente, mezclando cosas para llevar a cabo sus fines básicamente.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Yo no sé exactamente si me ha escuchado bien lo que he dicho. Yo no he hablado nada de la lista única, nada, yo lo único que he dicho es que el acceso a la función pública sea igual para todos, independientemente de qué idiomas hablen, entro en el acceso a la función pública. Lo que no puede ser, lo que pasa que estaba usted escribiendo e igual no me ha visto, es que el que habla vascuence se pueda presentar dos veces, dos veces, para acceder a la función pública, y el que no habla vascuence sólo puede presentarse una vez, y esto no es valorar el conocimiento, me explico, está clarísimo, porque el conocimiento no se valora dando dos oportunidades al que tiene un determinado conocimiento y una al que no lo tiene, Sra. Marqués. Porque estoy de acuerdo con usted que el conocimiento se debe valorar, pero también, y lo ha explicado

claramente el Sr. Gimeno, estamos en una Comunidad en que el euskera hay veces que se entiende como conocimiento y hay veces que se entiende como lengua cooficial y de no todo el territorio, algo que creo que le ha debido quedar claro ya al representante de Podemos, que confunde lo que es una lengua oficial con una cooficial en una parte del territorio, aunque no me esté escuchando, pero bueno, es algo muy propio, y simplemente es eso, yo creo que es tan sencillo como que no puede tener un ciudadano navarro o no navarro, que puede ser de Vitoria, dos oportunidades porque hable euskera, y un navarro o de Cádiz, una oportunidad porque no hable euskera. Otra cosa sería que valorasen el euskera para el acceso a la función pública cuando es necesario para realizar la labor como funcionario que le corresponde, estoy de acuerdo con usted en que en Leitza tienen que saber euskera, lo que no vale tampoco es acceder a Leitza y pedir traslado a Pamplona o a Tudela. Eso tampoco debe ser así, entonces entramos en un conflicto ahí que hay que regular y que hay que ordenar, y estoy totalmente de acuerdo con usted Sr. Gil, el euskera, el vascuence, es tan nuestro como de los de Leitza, aunque no lo hablemos, pero jamás puede convertirse en una herramienta al servicio de una ideología, porque eso tiene un nombre, que en Europa lo conocemos muy bien, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Bien Sr. Gil, mire, con todo el respeto, con toda la humildad, su espesura argumental es proporcional a su impostura, quiero decir que yo le he dado muchos argumentos, le he trasladado muchas curiosidades que ocurren en esta Comunidad, y le voy a dar alguna más, para ver si ésta le gusta más, mire, en esta Comunidad hay muchos Maestros y muchas Maestras que han hecho estudios de pasar de Diplomatura a Grado, han tardado mucho tiempo, mucho dinero, pues eso aquí tampoco se valora, otra cosa que no se valora, y le voy a comentar otra más, que parece que a usted le gusta lo técnico, yo creo que le gusta más lo politécnico, pero le voy a decir cosas técnicas, cuando usted va a la Resolución 400/2016 que regula, ésta que se presentó un borrador un jueves y el viernes alguien llamó de algún lado a Función Pública y la modificaron en unas horas, curioso, curioso, que ya la conocíamos todos y que la cambiaron, esto que es inaudito, que es insólito en esta Comunidad, esto lo digo para los aventureros intelectuales que hablan de que el Partido Socialista está en contra del euskera o tiene un diálogo de exclusión con el euskera, mire se lo voy a explicar para que lo entienda, el Partido Socialista considera que el euskera que el euskera es un idioma propio, que se debe convivir con él, que no se debe imponer, y sobre todo, sobre todo, no se debe segregar, para que vea usted cuál es la postura del Partido Socialista, que es muy sencilla, que es muy sencilla, yo me apropio convivir, no imponer, y por supuesto, no segregar, todo lo que salga de ahí en Educación nosotros estamos en contra.

Ya le digo, hay criterios técnicos muy claros. No hay ninguna Ley Foral, es un Decreto-Ley, y los Decretos-Leyes son normativa básica que no se pueden obviar, si fuera una Ley Foral el Parlamento la puede cambiar en diez minutos en una sesión de Pleno, pero es un Decreto-Ley que además se ha presentado una moción para intentar instar al nuevo Gobierno de España a modificarlo, y en cuanto a la capacidad decirle de verdad que yo estoy casi seguro, casi seguro, que va a haber un Profesor de Castellano dando clase en Leitza, se lo he explicado antes, porque como el EGA lo pudo sacar hace

veinte años o hace treinta, y ahora mismo se puede examinar en castellano y firmar y entrar, y casi estoy seguro que en Leitza va a haber un señor o una señora dando clases sin saber euskera, es prácticamente seguro, fíjese lo que le digo, prácticamente seguro con esta Resolución, pero por acabar y contestar a la Sra. Marqués, mire, no estoy de acuerdo en que la realidad sociolingüística de Navarra sea importante para el acceso y para la igualdad de oportunidades, porque cuando este Partido accedió a modificar la Ley 18/1986 por la modificación parcial de la Ley Foral 4/2015, accedió a modificarla no porque la realidad sociolingüística se hubiese modificado, si usted revisa el modelo de implantación del modelo D en la zona no vascófona sacará indicativos de evaluación suficientes. Este Partido accedió por una cuestión de derechos, porque los ciudadanos tienen derechos, no porque la realidad sociolingüística se hubiese modificado, y obviamente en una Comunidad donde el 70 al 80% de la Comunidad no saben euskera, saben castellano y no se pueden presentar a una Oferta Pública de Empleo, pues mire usted, esto es violar y violentar el acceso a la función pública y la igualdad de oportunidades, no sé dónde ve usted otra cosa, y también le voy a decir otra cuestión, con el procedimiento de Concurso de traslados actual y de Oferta pública de empleo hasta ahora actual el 47,3% en el Concurso de traslados se han ido a la provincia de Guipúzcoa, a la Comunidad Autónoma Vasca, entonces Navarra paga Tribunales para que luego se vayan ¿por qué? Se lo voy a explicar, porque creo que les falta alguna cuestión técnica que saber, porque hay una norma foral, es la única Comunidad que tiene una norma foral, que aquí es obligatorio trasladarte en primera instancia en el mismo idioma y en la misma especialidad, usted que es docente lo sabrá, no puede trasladarse a otro idioma y otra especialidad que no sea la suya, pues eso sólo ocurre aquí también, eso es otra navarrada, sólo ocurre aquí, entonces aquí la gente entra y luego se va, se va a otra especialidad y otro idioma en su Comunidad Autónoma, pues mire, fíjese, si con el sistema actual donde tácitamente se ha acordado con la Comunidad Autónoma Vasca el día y la fecha de los exámenes y el cuerpo, pues mire, qué curioso, qué curioso, y esto no es diálogo excluyente, son curiosidades, no es diálogo excluyente ni son imaginaciones mías, son hechos constatables, qué curioso que la Comunidad Autónoma Vasca presenta oposiciones para Secundaria y aquí para Primaria, qué curioso, vamos a poder intercambiar efecto llamada, y además vienen aquí, firman, como le he explicado antes, firman, se van y dicen. *"mamá, ya estoy dentro, ya he aprobado, ya estoy dentro"*, porque ha trabajado, y el año que viene es al revés, yo no sé por qué este año no se han aguantado las oposiciones y hacemos las cosas bien, pero bueno, esto es lo que hay, y por eso le digo que el acceso a la Función Pública tiene unas características, y el efecto llamada lo que conlleva luego es un efecto salida, vienen, se examinan, están y se marchan, y aquí nos quedamos, con las mismas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Contestando un poco a UPN de algunas cosas, ya he manifestado que no estoy de acuerdo en cómo se ha gestionado la OPE, pero aquí estaba hablando de un tema muy concreto.

En cuanto a la demanda de la zona estoy de acuerdo, ha sido muy baja, pero tenemos que tener en cuenta la mala gestión de esa oferta, la demanda ha sido mala y la oferta ha sido peor, una cosa lleva a la otra. En cuanto al efecto llamada, yo creo que con todo derecho, igual que durante años en las oposiciones ha venido gente de

Andalucía y es una opción de vida con todo el derecho del mundo, ha dejado a su familia y se ha venido a trabajar aquí, esa es una opción de vida, y con lo que me comentabas Carlos, si se necesitan Ingenieros y en Navarra hay Administrativos no vas a convoca Administrativos, convocarás Ingenieros, porque se necesitan Ingenieros, entonces cuando yo me refería a que la Oferta Pública de Empleo tiene que estar supeditada a las necesidades, tiene que estar supeditada a las necesidades, no la formación de la gente. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra. ¿No? Se vota la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobada la moción por once votos a favor (6 UPN, 3PSN/PSOE y 2 PP) y diez votos en contra (6 I-E, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela para la creación de una Mesa de trabajo con el objetivo de conseguir un Pacto social y político por la Educación en Navarra .

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento y la buena formación son la base del bienestar equilibrado de la sociedad y su auténtica perspectiva de futuro. La educación es la única garantía de un desarrollo sostenible y justo.

La educación es una tarea colectiva que requiere participación y procedimientos claros y compartidos. Para ello es imprescindible restablecer los consensos y recomponer lo que se ha venido desarticulando por ausencia de procesos de acuerdo, reemplazados por acciones esporádicas fruto tanto de la crisis económica como de legislaciones elaboradas sin el acuerdo suficiente y necesario.

La educación requiere estabilidad, legislativa y normativa, pero también de objetivos y de recursos. Ello solo es posible si se sustenta en grandes acuerdos sociales y políticos por la educación. Para lo cual es imprescindible contar expresamente con la sociedad, con las comunidades educativas de Navarra, con los agentes educativos y con las personas más directamente implicadas, que cuentan con la experiencia capaz de ofrecer y de abrir posibilidades para evitar que la inversión se convierta en algo que se realiza solo en tiempos de bonanza y que se recorte drásticamente o se suprima cuando los recursos escasean, a menudo sin dar tiempo a la consolidación de las inversiones previas realizadas y sin la necesaria planificación.

La posibilidad de acceso al derecho a la educación mediante un sistema público es la base de una sociedad equitativa, con igualdad de oportunidades y con posibilidades para lograr una verdadera calidad, que no se reduzca a determinados resultados en la adquisición de conocimientos, por otra parte imprescindibles.

Todos los análisis internacionales nos muestran que hay una correlación entre la inversión en conocimiento y el desarrollo social y económico de los países, de ahí la importancia de ello para la sociedad navarra. El giro hacia una sociedad del conocimiento, hacia la innovación, hacia el incremento drástico de la productividad y hacia la generación de valor añadido solo se puede sostener sobre la base de una participación activa del recurso más importante con el que debe contar la sociedad navarra: un capital humano formado, con iniciativa, productivo y capaz de contribuir activamente al proceso de transformación económica y social de Navarra.

Es por ello que es importante un PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN EN NAVARRA que conciba la educación, la ciencia y la cultura como

vértebras constitutivas de una sociedad equilibrada, con posibilidades y justa, y que aporte compromisos específicos para lograrlo. Navarra tiene por delante un importante desafío, para que la ciudadanía esté en las mejores condiciones de afrontar los retos del siglo XXI, debe alcanzar definitivamente un gran acuerdo social, político e institucional en torno a la educación como derecho que se desarrolla a lo largo de toda la vida, que haga posible un sistema educativo universitario y no universitario estables, fundamentado en la igualdad entre mujeres y hombres, en la equidad, asentado en la inclusividad, orientado a la excelencia en los resultados y basado en la cooperación institucional y la disposición a la mejora continua en todas las instituciones educativas.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal socialista PROPONE al PLENO la siguiente MOCION para que se adopten los siguientes A C U E R D O S:

1.- El ayuntamiento de Tudela se posiciona a favor del Pacto Social y Político por la Educación en Navarra, presentado por el PSN-PSOE.

2.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Parlamento de Navarra a poner en marcha los mecanismos necesarios que se desarrollen en su ámbito, para elaborar los protocolos para la implantación de los acuerdos recogidos en el Pacto Social y Político por la Educación en la Comunidad Foral de Navarra.

3.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Trabajo, como instrumento y canal de colaboración para poder contar con todos/as los/as agentes educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

4. El Ayuntamiento de Tudela dará traslado de estos acuerdos al Gobierno de Navarra y Grupos Parlamentarios y medios de comunicación."

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Como es conocido el Partido Socialista de Navarra, recogiendo varias instancias que ha habido en esta Comunidad en el ámbito político, tanto por ejemplo de la Presidenta Barkos que ha demandado un Pacto social y político por la Educación como en algunas ocasiones la Portavoz del Grupo Podemos en el Parlamento que también ha manifestado determinadas cuestiones, esta circunstancia, el Partido Socialista de Navarra ha pasado de las palabras a los hechos, ha presentado una propuesta de gran Pacto Social y Político por la Educación en Navarra, ¿por qué? porque el Partido Socialista ya tiene experiencia de haber intentado hacer un gran Pacto social y político por la Educación en el ámbito del Estado por parte del Ministro Gabilondo y porque además entendemos que la formación y que la educación son principios básicos para el bienestar personal y para el bienestar social, y en ese sentido entendemos que la Educación es una cuestión absolutamente colectiva, compartida, que necesita de acuerdos, que necesita de consensos, es decir, acuerdos que en los últimos tiempos, como se ha podido observar en la moción anterior, no han podido ser establecidos y de consensos que se pueden construir, por lo tanto, el Partido Socialista de Navarra lo que ha pretendido es dar estabilidad, ha pretendido presentar una propuesta que requiera estabilidad, la estabilidad legislativa y la estabilidad normativa que requiere un acuerdo de estas circunstancias, pero además lo que quiere es dar una estabilidad en los objetivos y quiere dar una estabilidad en los recursos, y lo que quiere el Partido Socialista de Navarra es que un tema tan sensible como la Educación pase a formar parte de otro contexto y del contexto más social, no sólo que salga de los Plenos, de la Administración Local y de la representación que haya en el Parlamento, sino que sea una cuestión recogida por toda la sociedad, porque es un tema, absolutamente, como

he dicho antes, sensible, y en esas circunstancias el Partido Socialista lo que quiere es invitar a todas las Administraciones Locales, a todas las Asociaciones de padres y madres de la Comunidad Foral, a todos los Partidos Políticos con representación y sin representación parlamentaria, a todos los Agentes educativos y a todas las personas con experiencia que puedan facilitar y que puedan concretar que exista una propuesta que nosotros trasladamos, que es una propuesta que va más allá de lo conceptual, es decir el Partido Socialista de Navarra presenta una propuesta conceptual que no tiene relación con su programa, es una propuesta conceptual de base que sirva de pretexto para trabajar en un gran acuerdo político y social.

Presenta un documento que sirva de referencia o de pretexto para establecer un procedimiento, un procedimiento de trabajo, un procedimiento de trabajo entre todos los estamentos citados en mi intervención, y propone un documento que va más allá de lo conceptual que es procedimental y que lo que quiere generar es un contexto y un clima de consenso, un clima de consenso porque obviamente Navarra lo que necesita es un modelo educativo, Navarra no necesita un Pacto programático por la Educación, porque claro, Navarra tiene un Pacto programático por la Educación inconcreto, que en muchos puntos no se cumple y además hay puntos que se solapan, eso son acuerdos entre cuatro Grupos que sustentan un Ejecutivo y lo que necesita la Comunidad es algo más, porque una cosa es la representación política y otra cosa es la representación social que hay en la Comunidad, y en ese sentido un modelo educativo es lo fundamental, un modelo educativo que nos diga por dónde vamos en infraestructuras, un modelo educativo que nos diga dónde vamos en el ámbito de las lenguas, un modelo educativo que nos diga dónde vamos en el contexto de la convivencia, un modelo educativo que nos hable de cómo recuperar el profesorado que se va a ir dotando la Comunidad una vez que se derogue el Decreto-Ley 14/2012, un documento y un pacto educativo que permita hablar de igualdad, un pacto educativo que permita hablar de coeducación, un pacto educativo, en definitiva, de todos y de todas que marque la estabilidad que en esta Comunidad se ha perdido en los últimos meses. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Me gustaría empezar diciendo que esta moción por un Pacto social, político, institucional por la Educación en Navarra, es una moción ya presentada y rechazada en el Parlamento según me consta.

Parafraseando al Sr. Andrés sobre una frase que a veces utiliza, la música suena bien, nos agrada, pero la letra nos chirría un poquito, y nos chirría por dos motivos que voy a explicar.

El primero de todos es que la moción no gira en torno a un Pacto por la Educación abierto a todos sino por un Pacto por la Educación, y cito literal por el punto de propuesta presentado por el PSN, por cierto el cual no nos han facilitado ustedes y por lo tanto nosotros lo desconocemos, no nos gusta votar algo que no conocemos ni sabemos ni nos gustaría que el Ayuntamiento se posicione al respecto, pero abundando un poco en este motivo creo que un Pacto consensuado entre todos los Partidos no tendría que tener esa coletilla presentado por un Partido en exclusiva, o a lo mejor sí, no lo sé, pero a priori sí que nos chirría eso un poquito también, máxime cuando no sabemos qué Pacto proponen ustedes.

El segundo motivo es que si se quiere generar un Pacto consensuado con el resto de Grupos y estos proponen comenzar de una manera como un punto de partida

razonable no refleja mucho espíritu de cooperación rechazar esa propuesta de primeras, y esperar que los demás valoren la nuestra. Nosotros consideramos que para buscar Pactos se debe ir con generosidad y con humildad, y no imponiendo el pulpo como animal de compañía.

La única propuesta con la que estamos literalmente de acuerdo es la tercera, pero al estar dentro del contexto de la moción a esa nos abstendríamos. Si se vota en conjunto nosotros votaremos en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes. En primer lugar desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Navarra en Tudela queremos manifestar que compartimos la exposición de motivos del PSN/PSOE. Es raro encontrar en una moción en que la exposición de motivos no hay un componente ideológico demasiado evidente, y eso en principio nos parece algo serio y digno de respetar.

Es una exposición de motivos que contiene un análisis serio y riguroso de lo que debe ser la Educación, la formación, la ciencia y la cultura en general. Una exposición de motivos que se aleja, como he dicho, de planteamientos ideológicos y se centra en la Educación como el gran reto social al que nos enfrentamos como país o como comunidad autónoma y en lo que creo que todos podemos coincidir, yo creo que es un buen punto de partida Sr. Gimeno, y visto lo visto en Navarra suscribimos en mayúsculas y en negrita, como aparece en su moción la importancia de un Pacto social y político por la Educación en Navarra, pero en cuanto a las propuestas de acuerdo he decirle a usted que me deja un poco perplejo y en la misma línea que el Sr. Gil. En el punto uno y dos ustedes hablan, no de alcanzar un Pacto, sino de apoyar su propuesta de Pacto, que es algo distinto. Sí que es verdad que usted ha puntualizado ahora verbalmente que lo considera un documento de partida sobre el que empezar a trabajar, pero claro, lo que aparece en la moción no es eso, porque no es lo mismo consensuar un documento que exprese un acuerdo que pedir que apoyemos lo que ustedes, de manera unilateral, han elaborado.

Me consta que usted como Parlamentario conoce la posición expresada por el Portavoz del Partido Popular de Educación en el Parlamento Foral. Me voy a tomar la libertad, ya que tenemos tiempo, de citar algún párrafo de su intervención para que todos los concejales conozcan nuestra posición. Le textualmente la intervención del Portavoz del Partido Popular de Educación: *"Nosotros votaremos a favor de crear una Mesa de trabajo con el propósito de conseguir un Pacto social y político por la educación navarra, aunque también he de señalar que con algunos puntos que propone el PSN no estamos de acuerdo. Con todo, es enriquecedor y absolutamente necesario sentarnos todos los Partidos y aportar nuestras ideas y propuestas de una forma integradora, con el fin de lograr un consenso que vele por los intereses de los navarros y que garantice la mejor Educación para Navarra"*, un poco más adelante: *"vemos más que necesario un Pacto social y político en Educación, porque el actual Gobierno de Navarra está usando la Educación al servicio de la construcción de un Estado vasco, el verdadero objetivo y anhelo de este Ejecutivo"*, y un poco más adelante: *"En esa Mesa de trabajo todos los Grupos debemos dejar a un lado intereses partidistas y dirigir nuestras energías a escuchar y a atender las reivindicaciones de la Comunidad Educativa y Agentes sociales asociados a ellas"*. Y el último párrafo, que me parece que es clarificador:*"De todas formas, para hablar de Educación seguiremos teniendo*

ocasiones" dice el Parlamentario, *"ya que sin ir más lejos próximamente se celebrará en esta Cámara"*, se refiere a la Foral, *"y a petición del Partido Popular de Navarra un Pleno monográfico de Educación dadas las múltiples actuaciones nefastas de este Gobierno. Espero que sea una buena oportunidad para que todos demos un primer paso para lograr ese consenso y ese Pacto que de verdad beneficie la calidad de la Educación de Navarra"*.

Yo creo que no hace falta decir más, pero que lo conozcan todos los compañeros de Corporación.

En definitiva, el Grupo Municipal del Partido Popular apoyamos la elaboración de un acuerdo en Educación, pero no exactamente su propuesta, aunque creemos que es, como usted mismo ha dicho, un buen documento sobre el que empezar a trabajar, por ello votaremos no a los dos primeros puntos y a favor del tercero.

Con todo, he de decirle, y es una modificación muy sencilla, que si ponemos un punto y final en el primer punto en vez de una coma y seguido, estaríamos de acuerdo.

El segundo punto sería innecesario, y en el tercero ya le he dicho que le apoyamos sin reservas, y yo creo que es algo que podría suscribir toda la Corporación, algo que sería importante y valioso en ese monográfico que espero que ustedes tengan en el Parlamento y en el que se pueda llegar a un gran acuerdo por la Educación en Navarra. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: La Agrupación Tudela Puede en principio no está a favor de la moción por tres motivos que vamos a exponer, pero que básicamente se basan un poco en lo que han dicho los dos compañeros, tanto el Sr. Suárez como el Sr. Gil.

El Pleno del Parlamento ya rechazó con los votos en contra de los miembros del equipo de gobierno y de Podemos que apoya también al Gobierno la moción del PSN.

Por otro lado existen varias Mesas de trabajo en las que se reúnen distintos Agentes educativos, eso no quita para que se creen nuevas. Estamos a favor de que se creen nuevas, estamos a favor de que se creen nuevas siempre y cuando tengan un contenido.

También los Partidos que conforman el Gobierno de Navarra plantearon la Ponencia Parlamentaria sobre el desarrollo y la calidad de la Educación Pública en Navarra para analizar, valorar y tomar los acuerdos sobre la estructura, organización y quórum del sistema educativo y no fue aceptada por el PSN. Nosotros estamos a favor de que se cree un nuevo Pacto Educativo pero no en los términos en los que se plantea la moción, sin embargo, estamos a favor de que se creen las Mesas de trabajo que fuesen necesarias, entonces si se aceptase votar por puntos en el tercer punto votaríamos que sí y en los dos primeros diríamos que no.

De todas formas también agradezco la explicación que también nos la has dado previamente de que es un documento de trabajo pero lógicamente aquí lo que votamos es lo que leemos, con lo cual suscribo las palabras del Sr. Suárez en que con otra redacción el planteamiento de la moción podía ser diferente.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Nosotros, nosotras, estamos de acuerdo en gran parte de las cosas. Creemos necesario ese acuerdo, ese pacto por la Educación, día a día y pleno a pleno lo vemos, pero hay algunas cosas que no terminamos de tener claras en el

planteamiento de los acuerdo. Como se han hecho varias propuestas vamos a escuchar cuál es la decisión del proponente al final y tomaremos una decisión.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Nosotros desde el Grupo Municipal de UPN tenemos que decir que siempre UPN ha apostado por el Pacto social, lo ha respetado siempre y respeta lo pactado. Estamos a favor de realizar este Pacto social, lo defendió el otro día en el Parlamento el lunes pasado nuestro Presidente Javier Esparza, presentando también una moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a crear esta Mesa de trabajo, y nos gusta cómo ha presentado en el PSN la idea de crear esta Mesa de trabajo para un Pacto social, más bien un poco al margen de las realidades políticas que puedan existir, sino que sea por el bien de la Educación en general.

Tenemos que decir, a pesar de lo que digan algunos que con el Gobierno de UPN se ha llevado a la Comunidad Foral a ser la primera en cuanto a Educación, y no es que lo digamos nosotros sino que ya lo decía el informe PISA que son los que saben.

Por otro lado, la obsesión que tiene Utxue Barkos con la Educación, que ella misma lo expuso así, con imponer el euskera, nos hace llevar otra vez a la realidad sociolingüística que tenemos aquí, no hay más que ver que la demanda que ha existido con el modelo D en Tudela es de una única familia que ha solicitado, pero si vamos a mirar los datos en cuanto a la Ribera son diez las familias que han pedido entre Santa Cara, Caparroso, Peralta, Marcilla y Falces; trece familias entre Andosilla, Lodosa y Viana y catorce familias en Tafalla, Olite, Barasuain, Artajona y Berbinzana. Esta realidad sociolingüística a la que nos estamos refiriendo constantemente se muestra clara ante las posturas del Gobierno de Navarra, hay que defender un Pacto social que vea realmente cómo está esta realidad y que defienda a las familias y a los alumnos de nuestra Comunidad, teniendo en cuenta todas estas realidades y qué es lo que se está demandando con esta realidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Gracias. Voy a ir un poco contestando a algunas de las cuestiones que se han trasladado.

Hay una cuestión que es obvia, se lo digo tanto al Portavoz Sr. Suárez del Partido Popular como al Portavoz de la CUP, esto lo presenta el Partido Socialista de Navarra, es que lo presenta el Partido Socialista de Navarra, es quien presenta el documento, es un documento base de trabajo que va más allá de lo conceptual, que intenta buscar un procedimiento, pero a mí me habría gustado que lo hubiesen presentado ustedes y lo hubiésemos hablado, pero es que no lo ha presentado nadie, lo ha presentado el Partido Socialista de Navarra, y a mí hay una cuestión que me llama mucho la atención, es decir, aquí salvo el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro, todos pretenden matar al mensajero, es decir, todos pretenden matar al mensajero, a todos les gusta el Pacto, es una maravilla el Pacto, Navarra necesita un Pacto, me gusta la música, me chirría la letra, el Pacto es maravilloso, lo que pasa es que todos intentan matar al mensajero, también voy a decir que me sorprende más de Grupos municipales con el que el Partido Socialista de Navarra tiene un Pacto de Gobierno, me sorprende bastante más que quieran matar al mensajero Grupos municipales que tienen un Pacto de Gobierno con el Partido Socialista de Navarra, me sorprende enormemente.

Se han instrumentalizado aquí razones como que lo ha rechazado el Parlamento de Navarra, y ¿eso es un motivo para rechazarlo en el Pleno del Ayuntamiento de Tudela? Pues bueno, vamos a ver si ahora mismo ya cada vez que se presente una moción en el Parlamento de Navarra que sea rechazada, entendemos que ya de forma automática se va a rechazar en este Pleno por alguno de los Grupos, la base argumental y la base de criterios es tan profunda que en este Partido nos sentimos absolutamente sorprendidos, pero nosotros respetamos, como no puede ser de otra manera esta cuestión, nosotros no aceptamos una Ponencia en el Parlamento porque creemos que la Educación, ya lo he dicho en mi introducción, es de la sociedad, no es del Parlamento. Creemos que debe ser un tema fuera del Parlamento, es más, confiamos en que lo haga quien hoy tiene la mayoría, que es el Gobierno de Navarra, quien legítimamente tiene que ejecutar las acciones de Gobierno, le encomendamos al Gobierno de Navarra que haga una Mesa de trabajo, no el Partido Socialista de Navarra sino el Gobierno de Navarra, que cree una Mesa de trabajo participativa, transparente, clara, para que todos los agentes educativos, todas las entidades educativas, todo el que tenga representación, esa era la nueva política, esa era la nueva política de Grupos como Podemos que traían representación, recuperación ciudadana, participación de la misma ciudadanía, pues eso es humo, eso es humo, porque resulta que cuando hay un mensajero que no les conviene, quizás es que al Partido Socialista de Navarra algunos Grupos le exigen determinados valores que quizás no le reconocen, esta es la cuestión, nosotros estábamos hablando de un Pacto y aquí estamos recibiendo mensajes de otro tipo y de otra índole. Aquí nos parece que se han trasladado excusas de mal pagador, y esta es la cuestión. Muchas Mesas de trabajo que estamos bien, pero en el contexto no, que no se van a poder ver, quizás por el voto en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Yo le quería corregir una vez más al Sr. Gimeno. Desde mi punto de vista desde luego que mi rechazo no es porque el Parlamento lo haya rechazado, le he dado dos motivos por los que he hecho, el primero ha sido porque es un Pacto, han presentado un Pacto con el apellido PSN, un Pacto no consensuado todavía, es decir, ha faltado esa generosidad y esa humildad a la hora de empezar un Pacto desde cero, porque un Pacto tiene que ser, digamos, una apuesta de acuerdo de diferentes Grupos, de diferentes ideologías o diferentes direcciones para confluir en una única.

Nosotros, además, dentro de este motivo le he dicho, que la música sí me gusta, la letra me chirría, en cierta manera por un tema muy importante también, como es que nos han hablado de ese Pacto firmado por el PSN solamente por ahora, pero es que no nos han enviado el texto del Pacto, entonces yo a ciegas no lo voy a votar.

He puesto de relieve que el Parlamento lo ha rechazado, pero no he dicho que ese fuera motivo por el cual yo lo iba a votar en contra.

El segundo motivo es la cerrazón que ha tenido el Partido Socialista de Navarra a una, creo que se llama Ponencia, una especie de enmienda que el Grupo de Gobierno le ha puesto, entiendo yo, en pos de la búsqueda de un Pacto y ustedes se han negado en redondo a hacerlo, menudo comienzo para el tan pretendido llevado y traído Pacto del PSN, que a las primeras de cambio, a las primeras propuestas votan en contra. A mí eso me parece también muy relevante a la hora de decir mi voto en contra, ¿por qué? porque es muy indicativo el postureo del Partido Socialista de Navarra en el Parlamento de Navarra ofreciendo una cosa pero a las primeras de cambio no aceptando, digamos, el

punto de vista de los demás. Esos han sido los dos motivos, no sé por qué usted dice que yo lo he basado en el rechazo al Parlamento. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Yo es que se lo he dicho, y es que el argumento es casi, casi idéntico, a mí me encantaría apoyar ese Pacto, pero un Pacto es un documento que elaboran distintas partes y llegan a un acuerdo, y entonces se plasma, éste es el Pacto, pero claro, si lo elaboro yo y lo propongo para que los demás se adhieran, eso ya no es un Pacto, porque es que no hemos pactado nada, simplemente me adhiero a la cuestión que presenta el Partido Socialista.

Yo estoy de acuerdo con usted en una cosa que es muy importante, que es muy importante, es que dejémonos de protagonismos: yo he propuesto el Pacto, ha sido el PSOE, yo he propuesto el monográfico, yo he propuesto, yo, yo. Lo que quiere la sociedad es que nos pongamos de acuerdo y que haya un gran Pacto, por tanto, yo entiendo su doble condición de Parlamentario y Concejal, pero esto a nosotros es que nos, por decirlo así, nos supera en cuanto a nuestra capacidad y nuestra responsabilidad, yo puedo apoyar como Concejal del Ayuntamiento de Tudela e instar al Gobierno de Navarra y a todas las fuerzas políticas allí representadas a que alcancen un Pacto, pero es que, como le digo, yo también he tenido que pedir esa propuesta de Pacto al Portavoz de Educación, es que usted me ha pedido que apoye algo y no sabíamos qué teníamos que apoyar, en fin, lo que le quiero decir, que estaríamos encantados de poder apoyar que la moción del Ayuntamiento de Tudela inste al Gobierno de Navarra y al Parlamento a que alcancen un gran Pacto por la Educación, y ya le he dicho, el tercer punto, el de las Mesas creo que era, se lo apoyamos sin reserva, sin reserva, por supuesto que hay que sentarse, especialmente en Navarra, especialmente en Navarra por lo que está ocurriendo. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: No queremos matar al mensajero, Sr. Carlos, ponemos en valor tu trabajo y ese punto de partida, y nos hubiera gustado poder consensuar ese documento y apoyar a nuestro compañero de equipo de gobierno, pero hay algunos puntos que no va más allá de lo conceptual, sobre todo en la parte final en los compromisos básicos hay tres puntos, en concreto el e, el f y el g, en el que se están concretando cosas, si es un documento para el debate tendrá que estar lo suficientemente abierto para que pueda dar lugar a ese debate, y pediríamos poderlo votar por puntos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Sr. Gimeno: De verdad, con todo el cariño, con toda la humildad de nuevo, en serio, porque claro, venir a un Pleno sin haberse leído un documento que se va a debatir, yo veo que aquí hay mucho Concejal que habla de oídas, habla de oídas, claro, no lo ha presentado, no lo tenemos, yo creo que la música se la imagina, la debe intuir, pero lo conoce toda la sociedad, es un documento ya público, la tiene todo el mundo, y el Sr. Suárez resulta, me parece que el Partido Popular tiene ese documento, yo creo que el Partido Popular tiene mecanismos internos y suficiente estructura administrativa como para que usted tenga ese Pacto. Puedo entender lo que dice el Sr. Gil, lo puedo entender más, pero que usted asemeje argumentos al Sr. Gil diciendo que he tenido que pedirle al Portavoz de Educación… Luego Sr. Gil, mire, sabe qué ocurre, se lo digo en serio,

normalmente y habitualmente si yo pretendo una propuesta no hay ningún tipo de protagonismo, es más una cuestión de cortesía parlamentaria, si yo presento una propuesta y usted me presenta una enmienda de adición, si tiene voluntad de pactar, pero es que aquí nadie ha presentado una enmienda de adición, nadie. Mucha voluntad, mucha voluntad de pactar, mucha voluntad, pero nadie ha presentado una enmienda de adición, si usted me la presenta yo la puedo contemplar, pero cuando se presenta una enmienda de sustitución prácticamente es decir "lo que tú dices no me gusta, me gusta lo que digo yo", entonces si presentas en el Parlamento de Navarra una enmienda lo normal es que se acepten enmiendas de adición o que se apoye por puntos, pero no es muy habitual apoyar enmiendas o aceptar enmiendas de sustitución, porque prácticamente, digamos, que sustituyes tu trabajo por el de otro Grupo Parlamentario, cuando tú lo que quieres es expresar una iniciativa, nada más.

Si analizan mi discurso aquí en el Pleno hoy, yo no he hablado de contenidos, ha hablado la Sra. Marqués, yo no he hablado de contenidos, yo no voy a entrar en contenidos, mi intención no era entrar en contenidos, ha entrado usted Sra. Marqués, usted ha empezado a hablar de contenidos. El Partido Socialista de Navarra no entra en contenidos, los contenidos son a construir, es una propuesta de base que va más allá, que lo pretende es que conceptualmente se vaya más allá de lo que hay ahí, se pretende, lo pone en el punto cero, introducción, lo que se pretende es que haya una introducción, y lo que se pretende es que sirvan de pretexto para trabajar un consenso, esa es la cuestión, creo que hay que leer el texto bien leído y no coger el tema y utilizar detalle del mismo porque esto es ya muy viejo, utilizar y descontextualizar cosas de un texto es un poco viejo, y es un truco que no viene a cuento y esta es la cuestión sin más. No se quiere el Pacto, se posicionan los Grupos que no quieren el Pacto y ya está, y es muy loable. Izquierda-Ezkerra no ha querido el Pacto en el Parlamento de Navarra y no ha querido el Pacto en el Pleno del Ayuntamiento de Tudela. Esto es una realidad palpable, consistente y contingente. No hace falta darle muchas vueltas. El Partido Socialista de Navarra buscará ser propositivo y buscará otros medios para intentar conseguirlo, porque así lo ha hecho, porque el Partido Socialista, le digo, ha creado la Ley Orgánica más consensuada, más debatida y más pública y compartida que ha habido en la historia de la Educación de este país, que ha sido la LOGSE, con sus virtudes y con sus fracasos, pero la más, el Decreto base se trabajó en todos los claustros de los colegios de este país, el libro blanco sobre la Educación, quiero decir que lecciones de participación al Partido Socialista se pueden dar, eso está claro, pero vamos por lo menos a tener, digamos la duda, la duda de que se pueda hacer una propuesta razonable, sin más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Hemos hecho ya dos rondas, ha cerrado ya el proponente y según he entendido se podrían agrupar los puntos uno y dos para votarlos, y el tercero por separado.

Sr. Suárez: ¿La propuesta que le he hecho al PSOE la rechaza? La propuesta era terminar el primer punto después de la coma.

Sr. Gimeno: Sí Sr. Suárez, la rechazamos.

Sr. Alcalde: ¿Votos a favor de los puntos uno y dos de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? <u>Quedan aprobados los puntos uno y dos de la moción por nueve votos a favor (3PSN/PSOE y 6 UPN), seis en contra (3 Tudela Puede, 2 PP y 1 Grupo Mixto (CUP)) y seis abstenciones (I-E).</u>

¿Votos a favor del punto número tres? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto número tres de la moción por veinte votos a favor (6 I-E. 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 2 PP) y una abstención (Grupo Mixto (CUP)).

El cuarto punto es dar traslado, y así se hará del conjunto de la moción que ha salido aprobada en todos sus puntos.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: ¿Gustavo?

Sr. Gil: Querría hacer una pregunta al equipo de gobierno, en concreto al Concejal de Educación, bueno al equipo en general, aunque supongo que me responderá él.

Al margen de la polémica del equipo de gobierno con el Sindicato ELA por las noticias que han aparecido, en la CUP nos gustaría saber la posición que va a adoptar el equipo de gobierno respecto al informe y las propuestas que hace este mismo Sindicato ELA respecto a los tres Centros de 0 a 3 años que hay en Tudela. En concreto es un informe en el cual hacen cuatro propuestas, una es abrir la matrícula al alumnado de todas las edades, no sólo a las plazas vacantes de cada ciudad; segundo es unificar los servicios de todos los Centros de 0 a 3 años municipales; tercero mantener activas todas las plazas de Plantilla Orgánica y utilizar las fórmulas contractuales de refuerzo que prevé la legislación foral en el ámbito docente y cuarto instar al Gobierno de Navarra a reponer la ratio de docente alumnado anterior.

Sr. Alcalde: Gracias. Responde el Concejal de Educación.

Sr. Gimeno: Gracias Sr. Gil por su pregunta. Simplemente decirle que de momento obviamente ha comenzado el periodo de prematriculación y la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento está ya aprobada por este Pleno, por lo tanto modificaciones en el mismo es complicado en este sentido.

Con respecto a la posibilidad de cambios en la…, nosotros sí que vamos a hacer ahora mismo una encuesta de satisfacción entre los usuarios para conocer un poco los puntos fuertes y las áreas de mejora que pueden tener las Escuelas Infantiles, un poco en ese sentido que usted decía, en ese sentido que podía trasladar esa propuesta, ya se ha informado de ello a la Comisión de Educación de la que usted es miembro, y por lo tanto conoce el tema, y esa será una fuente de información. En la encuesta de satisfacción además queremos saber qué predilección o qué preferencias tiene la ciudadanía sobre el tema de los modelos lingüísticos para tener datos en el Ayuntamiento relativamente fiables o relativamente cercanos de la ciudadanía, y luego hay una cuestión que creo que usted conoce, que si no se la comento, es que a instancia del Gobierno de Navarra el ciclo 0-3 se está debatiendo por parte de las Administraciones locales en la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Como usted sabe los cuatro Grupos que sustentan el ejecutivo del Gobierno de Navarra en un acuerdo programático, que en ese sentido el Partido Socialista de Navarra sí que apoya un acuerdo programático, es considerar el Ciclo 0 a 3 años como educativo, y ese es un poco el debate que se ha iniciado en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y de ese debate se podría derivar que el Departamento de Educación asumiera el Ciclo 0-3, por lo tanto, desde esta Concejalía, desde el equipo de gobierno se entiende que es mejor esperar a que la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el debate público y administrativo sobre el Ciclo 0-3 años se finalice, el Departamento de

Educación y en este sentido el Gobierno de Navarra tome una decisión, y sobre decisiones de otro nivel se puedan tomar decisiones un poco más del ámbito local.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos, más preguntas? UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes, aunque ya lo he preguntamos en Comisión reiterar la pregunta porque empieza nueva semana y ver que pasa con la OMIC, porque vimos un cartel donde aparecía que solamente se iba a atender lunes, miércoles y viernes, cuando el convenio determina en el artículo dos de manera muy clara que es de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

La Concejala sí que nos informó que se estaban haciendo gestiones, si hay alguna noticia, o si todavía no sabemos nada.

¿Repito la pregunta? Preguntar por la Oficina Municipal del Consumidor, por la OMIC, que según el convenio, como comentaba, los horarios de apertura habrán de ser de lunes a viernes de 8 a 15 horas, y nos vimos sorprendidos la semana pasada por un cartel en el que solamente se iba a prestar atención lunes, miércoles y viernes.

Como he comentado pregunté en Comisión, la Concejal me informó que sí que estaban en contacto con el Gobierno de Navarra para ver qué pasaba con esta cuestión, y pregunto si hay alguna noticia o seguimos esperando respuesta.

Sr. Alcalde: Está pendiente eso, incluso un tema administrativo que ha llegado también con el convenio de algún fallo que hay respecto al último borrador, y en todo caso yo creo que también es importante hacer público que en el anterior modelo de gestión también existía una atención presencial únicamente tres de los cinco días a la semana, pero en todo caso estamos hablando con Gobierno de Navarra para una correcta interpretación del convenio.

Sra. Echave: Cierto es que la atención al público solamente era tres días, pero presencialmente estaba una persona cinco días, y ahora el día que vimos que estaba el cartel físicamente no estaba la persona, entonces no es tanto la atención al público, que efectivamente también era días y además con el mismo sistema de solicitud a través del SAC, pero sí que es cierto que la Oficial que estaba trabajando allí, evidentemente los días que no había atención lo que hacía era resolver expedientes, por eso estaban todos al día, en fin, el Tribunal de Arbitraje que tiene bastante trabajo, entonces es un poco la preocupación de que la oficina funcione como funcionaba.

Sr. Alcalde: Estamos en contacto con Gobierno de Navarra para ver exactamente como se resuelven los expedientes que es lo más importante. No creo que nos importe tanto que esté la persona contratada por Gobierno de Navarra in situ a que los expedientes vayan fluyendo que yo creo que es lo interesante.

¿Más ruegos, más preguntas? Félix.

Sr. Zapatero: Buenas tardes. Nos ha llegado una queja sobre el estado en el que está el parking del Paseo del Prado y como ahora parece que han finalizado las riadas, ¿se va a hacer alguna ejecución sobre el mismo?

Sr. Alcalde: Creo que el pico de las riadas todavía no ha llegado.

Sra. Risueño: No sé exactamente a qué te refieres, pero ahora mismo por los niveles que estamos viendo en el Sistema de alertas de información hidrológica de la CHE y por conversaciones con Policía lo que se ha hecho ahora es cerrar la parte que es inundable. Quedaban ayer unos coches que iban a retirar porque se prevé que el pico sea esta noche, la del lunes al martes, pero en principio no parece que vaya a ser algo que no se pueda controlar.

No sé si te refieres al estado de ese parking, pero teniendo en cuenta que es una zona inundable habría que valorar bien hasta qué punto es interesante hacer una inversión ahí, y además si nos permite la Confederación hacer algún tipo de actuación, porque aunque no se prevé, y esperemos que no, inundaciones extraordinarias, a poco que el río aumente esa es una zona inundable que prácticamente todos los años en algún momento va a ser inundada, pero además habría que hablarlo con la CHE.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos, más preguntas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.